



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 23 - 2012-ACSS
Santiago de Surco,

27 MAR 2012

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO

El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en Sesión Extraordinaria de la fecha,

VISTO: El Dictamen Conjunto N° 013-2012-CGM-CAJ-MSS, de las Comisiones de Gestión Municipal y Asuntos Jurídicos, las Cartas Nros. 1054 y 1118-2012-SG-MSS de la Secretaría General, los Memorándums Nro. 348 y 351-2012-GM-MSS de la Gerencia Municipal, los Informes Nros. 214 y 228-2012-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 048-2012-GCII-MSS de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, el Informe N° 54-2012-GAF-MSS de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 073-2012-SGCC-GAF-MSS de la Subgerencia de Contabilidad y Costos, entre otros documentos, sobre Estados Financieros y Memoria Anual correspondientes al Ejercicio 2011; y

CONSIDERANDO:

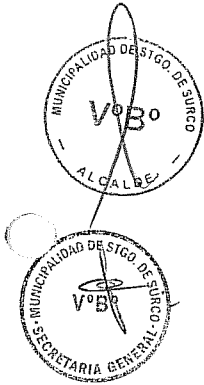
Que, mediante Informe N° 54-2012-GAF-MSS del 20.03.2012, la Gerencia de Administración y Finanzas remite el Informe N° 073-2012-SGCC-GAF-MSS del 20.03.2012 de la Subgerencia de Contabilidad y Costos, que adjunta los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2011, los cuales han sido elaborados de acuerdo a la normativa vigente emitida por la Contaduría Pública de la Nación, los cuales contienen los siguientes documentos:

- Balance General EF-1.
- Estado de Gestión EF-2.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto EF-3.
- Estado de Flujos de Efectivo EF-4.
- Notas a los Estados Financieros y, otros;

Que, con Informe N° 048-2012-GCII-MSS del 23.03.2012, la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, remite la Memoria Anual 2011 de la Municipalidad de Santiago de Surco, la cual contiene los resultados alcanzados por objetivos, divididos por Líneas Estratégicas como son: Distrito Saludable, Distrito Seguro, Educación y Cultura, Distrito Ambientalmente Sostenible, Gestión Urbana y Económica y, Participación y Buen Gobierno, que han contribuido a promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico del distrito;

Que, mediante Informe N° 214-2012-GAJ-MSS del 20.03.2012, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que, la Directiva N° 003-2010-EF/93.01 aprobada con Resolución Directoral N° 018-2010-EF/93.01, y modificatoria, se aprueba el "Cierre Contable y Presentación de Información para la elaboración de la Cuenta General de la República", para las entidades públicas usuarias del Plan Contable Gubernamental. Asimismo señala que, el Artículo 28° de la Ley N° 28708 - Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad sobre Presentación y Recepción de las Rendiciones de Cuentas, establece que la fase de presentación y recepción de las Rendiciones de Cuentas comprende desde la elaboración y difusión de normas específicas, por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, hasta la obtención de información de las entidades del sector público para la elaboración de la Cuenta General de la República y que los plazos para la presentación de las rendiciones de cuentas por parte de todas las entidades del sector público, son determinados por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, sin exceder el 31 de Marzo siguiente al ejercicio fiscal materia de rendición de cuentas. En tal sentido, concluye opinando por la procedencia de la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2011, elaborado por la Subgerencia de Contabilidad y Costos y la Gerencia de Administración y Finanzas,

Que, asimismo, con Informe N° 228-2012-GAJ-MSS del 26.03.2012, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye opinando por la procedencia de la aprobación de la Memoria Anual 2011, elaborado por la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional conforme a la Directiva N° 003-2010-EF/93.01, correspondiendo elevar los mismos ante el Concejo Municipal para su aprobación de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 que en su Artículo 9° numeral 17), establece que es competencia del Concejo Municipal "Aprobar el Balance y la Memoria Anual";





Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 2 del Acuerdo de Concejo N°

23

-2012-ACSS

Que, mediante los Memorándums Nros. 348 y 351-2012-GM-MSS de fechas 20.03.2011 y 26.03.2012, la Gerencia Municipal señala encontrar conforme los Estados Financieros y Memoria Anual correspondientes al Año Fiscal 2011, respectivamente;

Estando al Dictamen Conjunto N° 013-2012-CGM-CAJ-MSS, de las Comisiones de Gestión Municipal y Asuntos Jurídicos, los Informes Nros. 214 y 228-2012-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de acuerdo a las atribuciones conferidas por los Artículos 9° numeral 17), 39°, 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, adopto por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2011 de la Municipalidad de Santiago de Surco: Balance General (EF-1), Estado de Gestión (EF-2), Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (EF-3), Estado de Flujos de Efectivo (EF-4); Así como la Memoria Anual del Ejercicio 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que por tratarse los Estados Financieros un tema eminentemente técnico, la información que contiene estos, se encuentra bajo responsabilidad de los Funcionarios que los han elaborado.

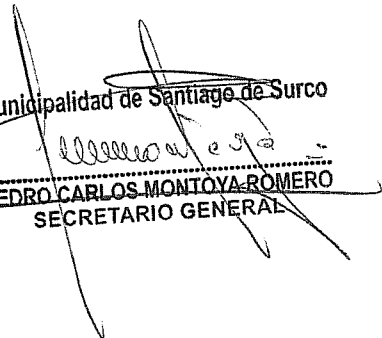
ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas para que en coordinación con la Subgerencia de Contabilidad y Costos, efectúe la presentación de Estados Financieros IV Trimestre Año 2011 y la Memoria Anual 2011, ante la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, órgano rector del Sistema Nacional de Contabilidad, en su sede institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal cautelar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco


PEDRO CARLOS MONTÓYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE

BALANCE GENERAL
 Al 31 de diciembre de 2011 y 2010
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA

ENTIDAD : 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO [301289]

**ACTIVO
 ACTIVO CORRIENTE**

	2011	2010
3 Efectivo y Equivalente de Efectivo	4,872,632.15	4,780,297.52
4 Inversiones Disponibles	0.00	0.00
5 Cuentas por Cobrar (Neto)	20,887,326.91	23,165,285.85
6 Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	1,109,338.55	3,012,350.06
7 Existencias (Neto)	1,999,310.49	2,149,602.94
8 Gastos Pagados por Anticipado	9,968,934.74	5,460,149.04
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	38,837,542.84	38,567,685.41

Nota

**PASIVO Y PATRIMONIO
 PASIVO CORRIENTE**

	2011	2010
15 Obligaciones Tesoro Público	2,665,591.89	368,052.13
16 Sobregiros Bancarios	0.00	0.00
17 Cuentas por Pagar	31,959,214.40	33,336,431.51
18 Operaciones de Crédito	0.00	0.00
19 Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0.00	45,975.86
20 Otras Cuentas del Pasivo	1,370,039.06	736,179.51
TOTAL PASIVO CORRIENTE	35,994,845.35	34,486,639.01

Nota

TOTAL ACTIVO CORRIENTE

PASIVO NO CORRIENTE

21 Deudas a Largo Plazo	446,057.61	948,166.11
22 Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	6,819,906.11	3,561,543.64
23 Ingresos Diferidos	8,292.94	8,292.94
24 Otras Cuentas del Pasivo	0.00	0.00
25 Provisiones	0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	7,274,256.66	4,518,002.69

ACTIVO NO CORRIENTE

9 Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	8,776,408.12	6,414,165.40
10 Otras Clas. por Cobrar a Largo Plazo	3,544,922.80	1,217,110.38
11 Inversiones (Neto)	1,160,272.88	1,160,272.88
12 Edificios, Estructuras y Act. no Prod. (Neto)	173,137,843.39	163,538,616.32
13 Vehículos, Maquinarias y Otros (Neto)	26,812,738.45	31,608,972.52
14 Otras Cuentas del Activo (Neto)	5,752,687.59	5,711,529.61
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	219,184,873.23	209,650,667.11

TOTAL ACTIVO

TOTAL ACTIVO	258,022,416.07	248,218,352.52
Cuentas de Orden, Municipalidad de Santiago de Surco	275,267,878.59	308,725,962.83

Cuentas de Orden, Municipalidad de Santiago de Surco

CPC. MIGUEL ANGEL DAVILA SERVAT
 Sub Gerente de Contabilidad y Costos
 M.A.T. N° 7868

Municipalidad de Santiago de Surco

DIRECTOR GENERAL DE
 CESADOMINIO PATRIMONIAL Y FINANZAS
 Gerente de DOMINIO PATRIMONIAL Y FINANZAS

TOTAL PASIVO NO CORRIENTE

TOTAL PASIVO	43,269,102.01	39,004,641.70
---------------------	----------------------	----------------------

PATRIMONIO

Hacienda Nacional	246,829,750.85	216,673,552.92
Hacienda Nacional Adicional	987,157.28	156,197.93
Reservas	0.00	0.00
Resultados Acumulados	(3,063,594.07)	(7,616,040.03)
TOTAL PATRIMONIO	214,753,314.06	209,213,710.82

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	258,022,416.07	248,218,352.52
Cuentas de Orden	275,267,878.59	303,725,962.83

Municipalidad de Santiago de Surco

TITULAR DE LA ENTIDAD
 ROBERTO GOMEZ BACA
 ALCALDE

ESTADO DE GESTION
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010
 (EN NUEVOS SOLES)

EF-2

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 ENTIDAD : 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO [301289]

		2011	2010
INGRESOS	Nota		
Ingresos Tributarios Netos	31	82,743,418.27	72,925,960.54
Ingresos No Tributarios	32	76,989,273.03	75,751,323.81
Traspasos y Remesas Recibidas	33	22,348,574.28	22,239,769.50
Donaciones y Transferencias Recibidas	34	10,141,004.17	3,406,387.27
TOTAL INGRESOS		192,222,269.75	174,323,441.12
COSTOS Y GASTOS			
Costo de Ventas	35	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	36	(116,559,306.86)	(99,649,862.99)
Gastos de Personal	37	(48,459,465.84)	(45,693,801.02)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	38	(2,001,156.72)	(2,006,763.46)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	39	(755,385.77)	(771,939.48)
Traspasos y Remesas Otorgadas	40	(5,048,375.96)	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	41	(27,539,235.31)	(26,938,000.43)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(200,362,926.46)	(175,060,367.38)
RESULTADO DE OPERACION		(8,140,656.71)	(736,926.26)
OTROS INGRESOS Y GASTOS			
Ingresos Financieros	42	63,453.99	14,991.49
Gastos Financieros	43	(856.34)	(6,793.79)
Otros Ingresos	44	16,783,922.29	7,327,944.49
Otros Gastos	45	(8,116,432.89)	(11,472,133.36)
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS		8,730,087.05	4,135,991.17)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		589,430.34	(4,872,917.43)

Municipalidad de Santiago de Surco

CPC. MIGUEL ANGEL DAVILA SERVAT
 Subgerente de Contabilidad y Costos
 CONTADOR GENERAL
 MAT. N° 9868

Municipalidad de Santiago de Surco

CESAR ZAPATA PARDO
 Gerente de Administración y Finanzas
 DIRECTOR GENERAL DE
 ADMINISTRACIÓN

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA
 ALCALDE

- Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA

PROVINCIA : 01 LIMA

ENTIDAD : 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO [301289]

Fecha : 19/03/2012

Hora : 19:04:00

Pag. : 1 de 1

F. Int. : 09/03/2012 03:01:46 PM

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NAC. ADICIONAL	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	215,213,223.79	876,892.19	0.00	583,436.94	216,673,552.92
Ajuste de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	(2,743,122.60)	(2,743,122.60)
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	156,197.93	0.00	0.00	156,197.93
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	(4,872,917.43)	(4,872,917.43)
Trasladados entre Cuentas Patrimoniales	1,460,329.13	(876,892.19)	0.00	(583,436.94)	0.00
Trasladados de saldos por Fusión y/o Liquidación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	216,673,552.92	156,197.93	0.00	(7,616,040.03)	209,213,710.82
Ajuste de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	3,963,015.62	3,963,015.62
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	987,157.28	0.00	0.00	987,157.28
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	589,430.34	589,430.34
Trasladados entre Cuentas Patrimoniales	156,197.93	(156,197.93)	0.00	0.00	0.00
Trasladados de saldos por Fusión y/o Liquidación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	216,829,750.85	987,157.28	0.00	(3,063,894.07)	214,753,314.06

Municipalidad de Santiago de Surco

.....
 CPC MIGUEL ANGEL DAVILA SERVAT
 SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y Costos
 MAT. N° 9868

Municipalidad de Santiago de Surco

.....
 CESAR ZAPATA PARDO
 Gerente de Administración y Finanzas
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Municipalidad de Santiago de Surco

.....
 TITULAR DE LA ENTIDAD.
 ROBERTO GÓMEZ BACA
 ALCALDE

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010
 (EN NUEVOS SOLES)

EF-4

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 ENTIDAD : 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO [301289]

CONCEPTOS	2011	2010
A.- ACTIVIDADES DE OPERACION		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	86,847,181.76	85,976,645.67
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	72,874,119.12	52,312,600.04
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas (Nota)	390,041.70	192,835.65
Trasposos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público	20,101,759.83	18,958,412.08
Otros (Nota)	2,348,689.44	3,476,636.14
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(113,581,793.21)	(87,082,452.24)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(46,206,386.88)	(44,226,873.21)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	0.00	0.00
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	(4,754,117.30)	(4,774,963.29)
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(965,905.86)	(1,691,760.82)
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)	(755,385.77)	(709,439.48)
Trasposos y Remesas Corriente Entregadas del Tesoro Público	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	(4,190,456.37)
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	16,298,202.83	18,241,184.17
B.- ACTIVIDADES DE INVERSION		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago por Compra de Vehiculos, Maquinarias y Otros	(4,576,074.47)	(4,229,596.39)
Pago por Compra de Edificios, Estructuras y Activos no Prod.(Nota)	0.00	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	(10,442,886.53)	(14,446,346.86)
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	(3,553,862.48)	(8,844,253.96)
Otros (Nota)	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION	(18,572,823.48)	(27,520,197.21)
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)	166,234.11	3,213,551.62
Trasposos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público	2,246,814.45	3,281,357.42
Cobranza por Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas (Nota)	0.00	(62,500.00)
Trasposos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público	0.00	0.00
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	(46,093.28)	(129,535.88)
Otros (Nota)	0.00	(281,114.99)
Traslado de saldos por Fusión y/o Liquidación	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	2,366,955.28	6,021,758.17
D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	92,334.63	(3,257,254.87)
E.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	4,780,297.52	8,037,552.39
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	4,872,632.15	4,780,297.52

Municipalidad de Santiago de Surco

Municipalidad de Santiago de Surco

CPC. MIGUEL ANGEL DAVILA SERVAT
 CONTADOR GENERAL
 Subgerente de Contabilidad y Costos
 MAT. N° 9868

CESAR ZAPATA CARDO
 Gerente de Administración y Finanzas

Municipalidad de Santiago de Surco
 TITULAR DE LA ENTIDAD

ROBERTO GOMEZ BACA
 ALCALDE



**MUNICIPALIDAD
DE SANTIAGO DE SURCO**



MEMORIA ANUAL 2011

MUNICIPALIDAD DE
SANTIAGO DE SURCO

AS

Marzo 2012



I. LA MUNICIPALIDAD

1.1	Presentación	3
1.2	Misión	4
1.3	Visión	4
1.4	Objetivos	5
1.5	Organigrama	6

II. RESULTADOS ALCANZADOS POR OBJETIVOS

2.1	Mejorar el servicio de seguridad ciudadana en el distrito	7
	▪ Seguridad Ciudadana	
2.2	Proporcionar al vecino un entorno grato donde vivir	13
	▪ Desarrollo Urbano	
	▪ Tránsito y Seguridad Vial	
	▪ Medio Ambiente	
2.3	Brindar apoyo a los sectores menos favorecidos	29
	▪ Bienestar Social y Desarrollo Humano	
2.4	Promover la actividad comercial y cultural en el distrito	34
	▪ Desarrollo Económico	
	▪ Cultura	
2.5	Crear una organización moderna	37
	▪ Planeamiento y Presupuesto	
	▪ Administración Tributaria	
	▪ Economía y Finanzas	

III. CIFRAS

- | | |
|---------------------------------|----|
| | 48 |
| ▪ Estadísticas Limpieza Pública | |
| ▪ Estadísticas Áreas Verdes | |
| ▪ Estadísticas Serenazgo | |

LA MUNICIPALIDAD

1.1 Presentación

La Memoria Anual de Gestión Municipal 2011, elaborada de conformidad a lo estipulado en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, tiene como propósito rendir cuentas e informar a la institución y a la comunidad no solo sobre los principales logros alcanzados por la Municipalidad de Santiago de Surco en el ejercicio 2011, sino también revelar los aspectos que deben ser materia de mejora tanto en la gestión operativa como en la gestión económica y financiera de la entidad.

En cumplimiento de la misión institucional de trabajar en beneficio de la comunidad surcana para satisfacer sus necesidades de seguridad, limpieza, ornato y bienestar creando un ambiente grato donde vivir y laborar; en el 2011 los esfuerzos estuvieron centrados en trabajar sobre la base de los ejes prioritarios que fueron concertados con la sociedad civil:

- Seguridad Ciudadana
- Conservación del medio ambiente
- Transporte distrital
- Deporte y Recreación
- Salud y Educación
- Programas Sociales
- Infraestructura
- Turismo, Comercio y Gestión

Los resultados obtenidos en el año fiscal 2011, son reflejo de los cambios en términos de gestión, del Alcalde Dr. Roberto Hipólito Gómez Baca, mediante la toma de decisiones políticas conducentes a logros concretos que coadyuvan al desarrollo del distrito y a la mejora de la calidad de vida del vecino surcano.

Para realizar una gestión eficiente y eficaz se ha adoptado una política de puertas abiertas al diálogo con los vecinos, ejerciendo de esta manera una democracia directa y el compromiso de todos los colaboradores que forman parte de la corporación, por su convicción de trabajar en equipo para cumplir con los objetivos institucionales.

Es importante señalar que la mejora de los procesos administrativos y las estrategias de incentivos de la actual gestión, han permitido la recuperación de una posición financiera acorde con los antecedentes históricos y con la elevada calidad de los servicios brindados a los vecinos. La evaluación financiera al 31 de diciembre del año 2011, revela un superávit financiero respecto al año 2010, así como la disminución de las deudas de la entidad, que avizora un horizonte de recuperación en la gestión económica y financiera de la entidad.

En ese sentido, se requerirá asumir un alto espíritu de responsabilidad y transparencia en la gestión, estableciendo prioridades y reforzando el trabajo con nuestra población a fin de recuperar el nivel de confianza.

1.2 VISIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

En el año 2021, Santiago de Surco será un Distrito con tradición, valores y conciencia ciudadana; educación de calidad y oportunidades para todos, donde coexisten armónicamente actividades residenciales, comerciales, empresariales y de servicios; con una eficiente articulación vial y condiciones favorables para la economía local. Es un distrito seguro, saludable y ambientalmente sostenible, donde se promueven actividades culturales de nivel metropolitano, en base a un liderazgo municipal con participación de autoridades, instituciones y ciudadanos.

Fuente de Información: Plan de Desarrollo Concertado del distrito al 2021

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Línea Estratégica	Temática
Distrito Saludable	Salud, nutrición, ambiente cultura saludable, promoción de la salud, hábitat saludable, población vulnerable, igualdad de oportunidades.
Distrito Seguro	Seguridad ciudadana, Juntas de participación para la seguridad. Defensa Civil, preparación ante desastres.
Educación y Cultura	Educación, valores, identidad, cohesión social, tradición, calidad educativa, promoción de la cultura.
Distrito Ambientalmente Sostenible	Medio ambiente, contaminación, residuos sólidos, agua, educación ambiental.
Gestión Urbana y Económica	Desarrollo urbano, vialidad, densificación urbana, actividades comerciales, de servicios y empresariales.
Participación y Buen Gobierno	Participación ciudadana, concertación, fortalecimiento institucional e interinstitucionalidad. Transparencia y valores ciudadanos.

Fuente de Información: Plan de Desarrollo Concertado del distrito al 2021

1.3 MISIÓN INSTITUCIONAL

Trabajar en beneficio de la comunidad surcana para satisfacer sus necesidades de seguridad, limpieza, ornato y bienestar, creando un ambiente grato donde vivir y laborar.

Fuente de Información: Plan Estratégico Institucional al 2012

1.4 OBJETIVOS INSTITUCIONALES PRIORIZADOS AÑO FISCAL 2011

Según los resultados de la encuesta al inicio del período 2011, la inseguridad ciudadana ha sido por consenso, el principal problema para los vecinos del distrito. Posteriormente el desorden en el tránsito vehicular y el consumo de drogas. En su conjunto se constituyeron como el eje principal de la preocupación municipal.

En un segundo nivel en proporciones menos significativas, tuvimos: falta de mantenimiento de pistas y veredas, arbitrios elevados, falta de programas culturales y esparcimiento.

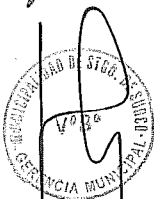
Existieron otros problemas que no tenían tanto peso específico para el vecino, entre ellos tenemos: contaminación sonora, falta de mantenimiento de parques y jardines, falta de infraestructura deportiva, limpieza pública, falta de apoyo social, expedición de licencias de construcción y corrupción dentro del municipio.

En ese sentido, se han priorizado y definido los Objetivos Institucionales para el año fiscal 2011, que vienen a ser los mismos que los Objetivos Estratégicos plasmados en el PEI 2008-2012..

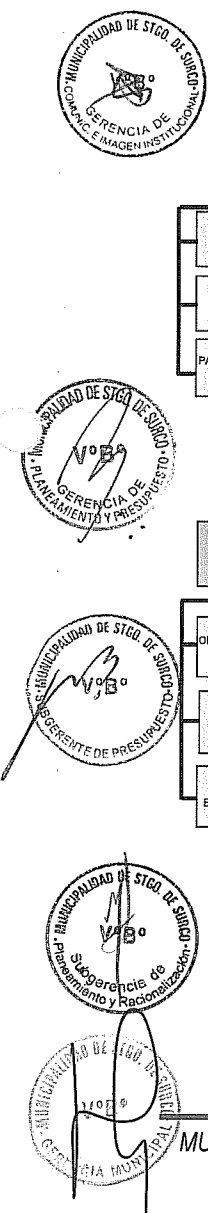
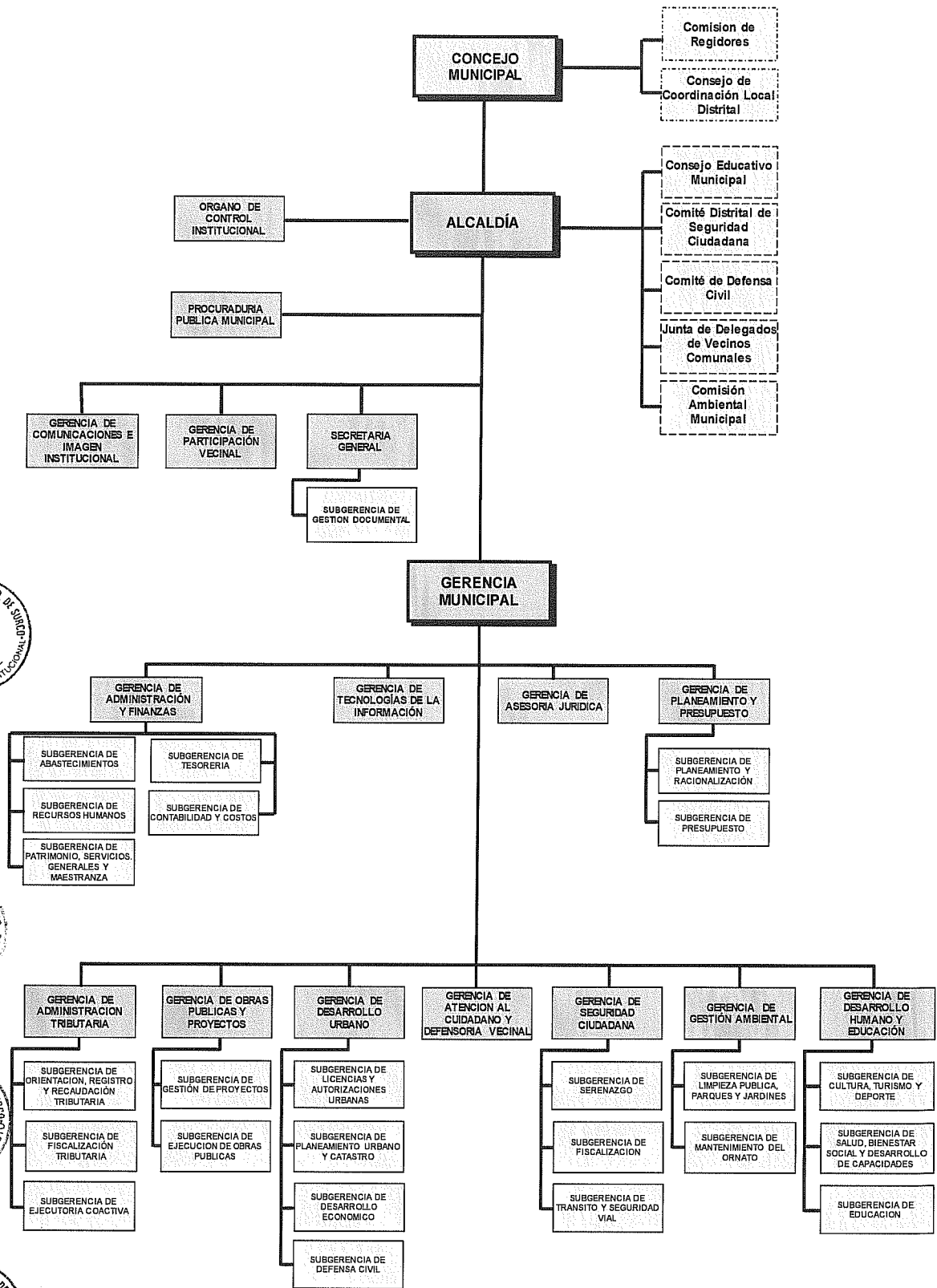
Objetivos Institucionales priorizados para el año 2011

Los Objetivos Institucionales priorizados para el año fiscal 2011:

- Prioridad 1 *Mejorar el servicio de seguridad ciudadana en el distrito*
- Prioridad 2 *Proporcionar al vecino un entorno grato donde vivir*
- Prioridad 3 *Brindar apoyo a los sectores menos favorecidos*
- Prioridad 4 *Promover la actividad comercial y cultural en el distrito*
- Prioridad 5 *Crear una organización moderna*



1.5 ORGANIGRAMA



2. Resultados alcanzados y principales acciones realizadas en el 2011 por Objetivos Institucionales

2.1 Objetivo Institucional: Mejorar el servicio de seguridad ciudadana en el distrito

2.1.1 Resultados alcanzados

Fuente de información: Encuesta Municipal

a) Según los resultados de la Encuesta de Satisfacción con los Servicios Municipales al mes de diciembre de 2011, el **60.9%** de la población del distrito se encuentra satisfecho con el servicio de Serenazgo que brinda la Municipalidad de Santiago de Surco.

Cabe indicar, que el mayor porcentaje de satisfacción se encuentra en la población de los sectores 1 y 2 con el 64.6%, le sigue la población de los sectores 7 y 8 con el 61.9%.

b) El **50,3%** de la población del distrito se encuentra satisfecho con el servicio de control de seguridad ciudadana que recibe de la Municipalidad de Santiago de Surco.

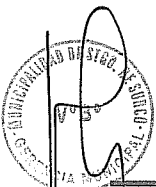
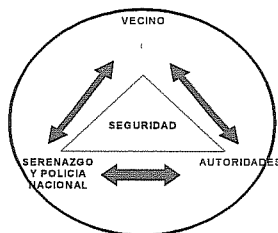
2.1.2 Principales Acciones

a) Firma del convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco y la Policía Nacional del Perú.

Entre los beneficios institucionales tenemos: Marco legal para regular el Servicio Policial; diversificación de los Servicios Policiales (Policía montada, Divincri, Dinincri, Comisarías, otros) e Incremento de servicio Policiales con retribución adecuada.



b) Liderazgo de la Municipalidad de Santiago de Surco en la Seguridad Ciudadana mediante la Integración del CODISEC – Comité distrital de Seguridad Ciudadana. Se ha logrado incorporar a las Juntas Vecinales y asimismo aprobar el Plan distrital de Seguridad Ciudadana.



c) Se realizó pruebas y exámenes toxicológicos al personal de la Gerencia de Transito y Seguridad Ciudadana, con la finalidad de evitar el consumo de drogas.



d) Relanzamiento y mejora del servicio de serenazgo mediante las siguientes acciones: incremento del personal de serenazgo y policial lográndose mayor presencia de serenazgo en el distrito (386 serenos en el 2010 a 851 serenos a junio del 2011), reactivación del grupo de intervención rápida, patrullaje de la policía montada y división del distrito en 06 áreas.

DISTRIBUCIÓN DEL DISTRITO POR ÁREAS DE SEGURIDAD

6 AREAS



e) Elaboración de planes y estrategias de seguridad y el Plan Surco Seguro, con la finalidad de mejorar la distribución de recursos, identificación de puntos críticos y acciones delincuenciales e identificación de las fuerzas amigas.

f) Fortalecimiento de la Brigada Canina



g) *Habilitación de 30 camionetas de serenazgo como vehículos policiales para el patrullaje integrado las 24 horas.*



h) *Implementación de los bolsones de seguridad en la Urb. La Cruceta, Los Álamos, Casuarinas Sur, Santa Constanza y COOVIECMA. Se ha realizado la instalación de cámaras de video vigilancia (circuito cerrado de televisión) para una mejor visualización de las zonas, mayor control de la entrada y salida del bolsón. Además, se ha implementado el patrullaje con personal a pie y motorizado las 24 horas del día, logrando la disminución del índice delictivo en las zonas.*



MUNICIPALIDAD DE SGO. DE SURCO
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DE SGO. DE SURCO
GERENCIA DE COOPERACION E IMAGEN INSTITUCIONAL

MUNICIPALIDAD DE SGO. DE SURCO
GERENCIA DE SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION

MUNICIPALIDAD DE SGO. DE SURCO
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION

MUNICIPALIDAD DE SGO. DE SURCO
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION



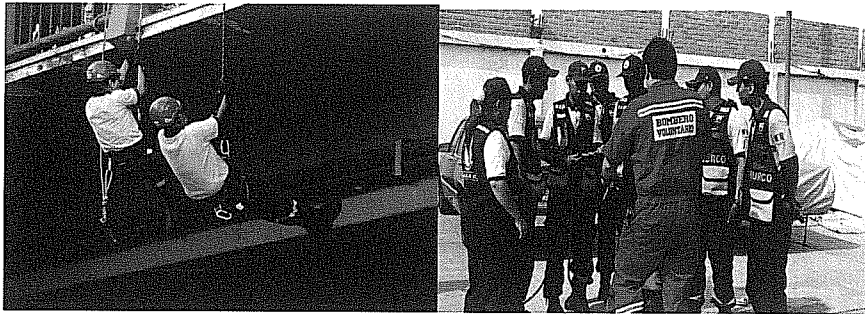
- i) Activación de 40 cámaras de seguridad del distrito y de cámaras testigos de las unidades móviles de serenazgo.
- j) Firma de Addenda al Convenio con la Fuerza Aérea del Perú a fin de implementar el patrullaje aéreo para reducir la delincuencia en el distrito.
- k) Retiro de vehículos abandonados en la vía pública con la finalidad de mejorar el ornato y evitar que delincuentes y drogadictos utilicen estos vehículos como guaridas.
- l) Acciones de acercamiento e inclusión con los miembros pertenecientes a las barras bravas.
- m) Implementación de móvil con Inspectores de Fiscalización, Defensa Civil y Laboral, verificando varios campos en una sola acción, reduciendo el tiempo de proceso, acciones realizadas tanto en el día como en la noche.
- n) Integración de vigilantes particulares (actores del Plan Surco Seguro) al Sistema de Seguridad Ciudadana. Se efectuó el levantamiento de vigilantes particulares en el distrito, empadronamiento, capacitación e instrucción, sumando de esta manera una nueva fuerza a la lucha contra la delincuencia.



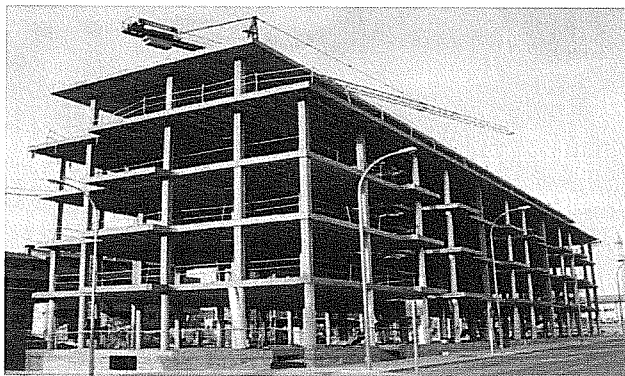
- ñ) Como medida de prevención y a fin de minimizar los riesgos, se ha capacitado en seguridad personal a 2,000 niños de educación inicial.



o) Capacitación al personal de serenazgo en materia de defensa civil. (Intervenciones en casos de incendios, sismos, primeros auxilios y rescate)

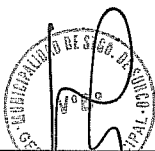


p) Capacitación en medidas de seguridad para empresas constructoras a fin de evitar accidentes de trabajo.























q) Adquisición de 15 vehículos (automóviles Nissan Almera) equipados para reposición de flota vehicular de serenazgo, así como la adquisición de 02 camiones furgón (Mitsubishi Canter 5 ton.).

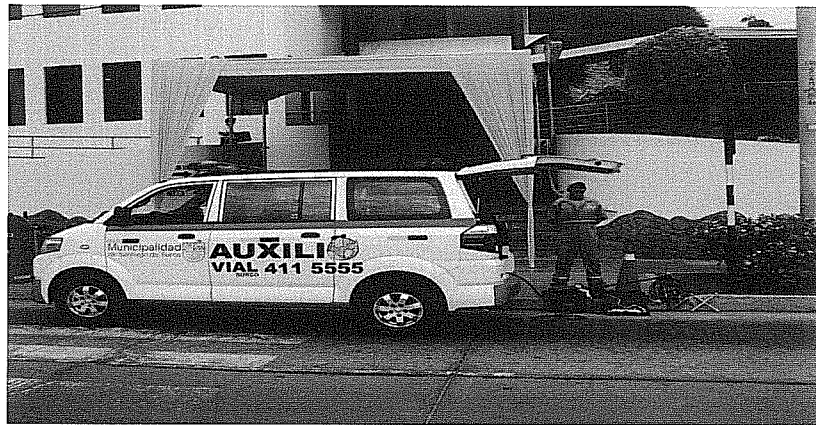
r) Reactivación de la Subgerencia de Tránsito y Seguridad Vial. Se contrataron Inspectores Municipales de Transporte para acciones de prevención, disuasión y orientación del tránsito en el Distrito. Se aprobó en sesión de Consejo la firma del convenio con la Municipalidad de Lima.



s) Incremento del personal de Serenazgo a 850 efectivos.

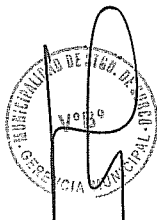
GTSC-2011		PERSONAL				
	2009	MAY-2010	OCT-2010	DIC-2010	2011	
SERENAZGO	 (805)	 (912)	 (567)	 (386)	 (851)	
ESTRATEGIAS	 (45)	 (77)	 (51)	 (47)	 (66)	
FISCALIZACION	 (70)	 (106)	 (63)	 (49)	 (152)	
TRANSITO	 (21)	 (21)	 (00)	 (00)	 (63)	
	TOTAL 941	TOTAL 1116	TOTAL 691	TOTAL 482	TOTAL 1132	

t) Se activó el servicio de Auxilio Mecánico a cargo de la Sub Gerencia de Tránsito y Seguridad Vial.



u) Se efectuó la segunda reunión del CODISEC donde se aprueba el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana y se integra a los vecinos.

v) Implementación de rondas en los parques y centros comerciales con SEGWAYS.



2.2 **Objetivo Institucional: Proporcionar al vecino un entorno grato donde vivir**

2.2.1 **Resultados alcanzados**

Fuente de información: Encuesta Municipal

En materia de desarrollo urbano

a) Referente a la población que se encuentra de acuerdo que en Santiago de Surco se puede vivir bien, los resultados arrojaron que el **90.2%** de la población esta satisfecha de vivir en el distrito.

b) Respecto al Servicio de Mantenimiento de pistas y veredas que presta el municipio de Santiago de Surco, el **54.7%** de la población del distrito se encuentra satisfecha con el servicio de mantenimiento de pistas y veredas que brinda la Municipalidad

Los resultados muestran que el 57.5% de la población de los sectores 1 y 2 están satisfechos con el servicio de mantenimiento de pistas y veredas.

c) En relación al desarrollo de obras públicas por parte de la Municipalidad de Santiago de Surco, el **61.5%** de la población del distrito se encuentra satisfecho con el servicio que reciben en cuanto a la ejecución de obras públicas.

La satisfacción por el desarrollo de obras públicas es explicado principalmente por los Sectores 1y2 con el 66,0%. En contraste, la población de los Sectores 7y 8 están satisfechos en un 53,3%.

En materia de tránsito y seguridad vial

a) En cuanto al ordenamiento del tránsito por parte de la Municipalidad, el **39,1%** de la población del distrito se encuentra satisfecha con el servicio que reciben.

Al analizar los resultados por sector, el 45% de la población de los sectores 1 y 2 están satisfechos por el servicio, mientras que el 26% de la población de los sectores 7 y 8 contestaron que están satisfechos.

En materia de medio ambiente

a) En lo que se refiere al servicio de recolección de basura que brinda la Corporación, el **84.6%** de la población del distrito se encuentra satisfecha con el servicio.

Los sectores que explican este resultado son: sectores 1 y 2 (85.2%), sectores 3, 4, 5, y 6 (84.7%), y los sectores 7 y 8 (83.0%) respectivamente.

b) Respecto al servicio de barrido de calles que brinda la Municipalidad de Santiago de Surco, el **83.7%** de la población del distrito se encuentra satisfecha con el servicio.

Al analizar por sector, el 83.9% de la población de los sectores 1 al 6 se encuentran satisfechos por el servicio, mientras que el 82.5% de la población de los sectores 7 y 8 se encuentran satisfechos.

c) En relación al servicio de mantenimiento de parques y jardines que brinda la Corporación, el **72.0%** de la población del distrito se encuentra satisfecha con el servicio.

Los sectores que explican el resultado de satisfacción, se muestran a continuación: Sector 3, 4, 5, y 6 (77,0%), Sector 7 y 8 (73.3,7%), y los Sectores 1 y 2 (68,9%).

d) En cuanto al servicio de reciclaje de residuos sólidos que brinda la Corporación, el **70,1%** de la población del distrito se encuentra satisfecha con el servicio de reciclaje.

En relación al servicio de reciclaje de residuos sólidos, es explicado principalmente por los sectores 3, 4, 5, y 6 (80.1%).

2.2.2 Principales Acciones

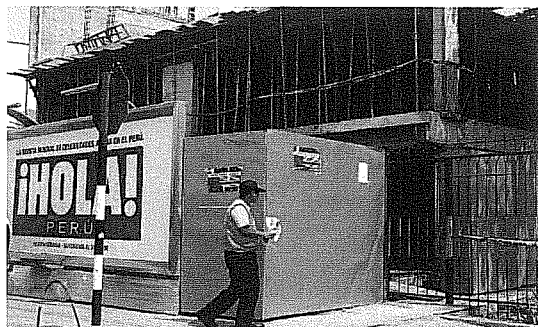
En materia de desarrollo urbano

a) Con el propósito de consolidarnos como un distrito ordenado, se realizaron operativos de control del comercio informal en diferentes puntos del distrito erradicando a los comerciantes ambulantes de las zonas intervenidas, reteniéndose los productos que eran comercializados informalmente. Entre los principales lugares donde se efectuaron las intervenciones tenemos Av. Primavera, Av. Encalada, Av. Los Alamos, Centro Comercial Monterrico, Av. Caminos del Inca, Av. Benavides, Centro Comercial Chacarilla, Av. Ayacucho, entre otros.



b) Se realizaron acciones de fiscalización en conjunto con la Municipalidad de Lima y la Municipalidad de San Borja a efectos de controlar el comercio ambulante en el Puente Primavera.

c) Se desarrollaron operativos de control urbano en diferentes puntos del distrito procediendo a paralizar obras por construir sin licencias exigidas por Ley, por no contar con las medidas de seguridad e higiene y por realizar trabajos fuera del horario establecido. Entre los lugares fiscalizados tenemos: Urb. Vista Alegre, Urb. Villa Alegre, Urb. Huerta Venegas, Urb. Santa Rita, AA.HH San Lorenzo, Urb. Los Próceres, Urb. Tambo de Monterrico, Urb. Casuarinas Sur, Urb. El Sol de Monterrico, Urb. Parque Bajo, Urb. Residencial La Libertad, Urb. Las Gardenias, Urb. Santa Teresa, Urb. Valle Hermoso Residencial, Urb. San Pedro, AA.HH San Jerónimo, Urb. Las Magnolias, entre otros.



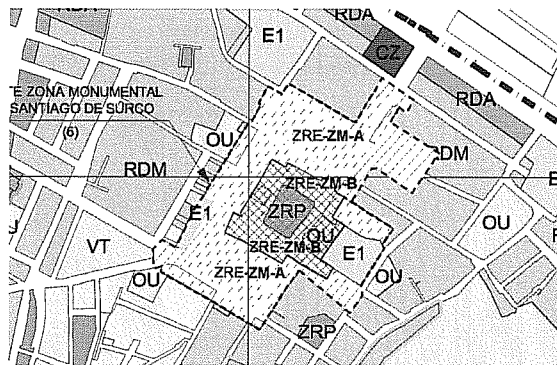
d) Se realizaron operativos conjuntos con el Ministerio de Trabajo en diversas obras de construcción del distrito con la finalidad de verificar las medidas de seguridad y condiciones laborales, procediéndose a su paralización de las que incumplieron con las normas.

Entre los principales lugares donde se realizaron las intervenciones tenemos: Urb. Casuarina Sur, Urb. Valle Hermoso, Urb. Residencial Ingenieros, entre otros.



e) Con Resolución Viceministerial N° 054-2011-VMPCIC-MC de fecha 13 ene 2011, emitida por el Ministerio de Cultura, se aprobó el **Reglamento de la Zona Monumental del distrito de Santiago de Surco**, el cual permitirá generar polos de desarrollo así como un valor agregado a los predios urbanos, revalorar su costo comercial además de incentivar el turismo.

Posteriormente se elaboró la propuesta de zonificación de la Zona Monumental concordante con el Reglamento Especial.



f) Mediante Decreto de Alcaldía N° 03-2011-MSS se aprobó el Reglamento de parámetros urbanísticos y edificatorios del sector comprendido por las urbanizaciones de la Asociación Casuarinas de Monterrico y otras calificadas con zonificación residencial de densidad muy baja.

g) Mediante Decreto de Alcaldía N° 04-2011-MSS se aprobó el Reglamento de parámetros urbanísticos y edificatorios del área de Tratamiento Normativo III, a fin de preservar la residencialidad del distrito.

h) Emisión de la Ordenanza N° 383-MSS **Ordenanza de Protección de la Residencialidad del distrito de Santiago de Surco.**

i) Se realizó el primer registro catastral (levantamiento catastral) en el sector denominado Parque Alto, con la finalidad de lograr la instalación de los servicios básicos domiciliarios

j) Emisión de 970 Licencias de Obra dentro de los plazos establecidos.

k) Revisión técnica especializada de 17 licencias de edificación emitidas desde el año 2007 al 2010.

l) Construcción de veredas y pavimentación de pistas en el AA.HH Las Brisas de Villa (obra recepcionada y liquidada administrativamente).



m) Realización de Plano Temático de Identificación de puntos vulnerables del distrito de Santiago de Surco.

n) Apoyo para el cumplimiento de la meta "IDENTIFICAR ZONAS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO". Para ello, se realizó un mapa de peligros y un mapa de sectores críticos.

ñ) Rehabilitación de pistas, veredas y bermas en la Urb. Prolongación Benavides 2da Etapa Cuadrante 31 (obra recepcionada y liquidada administrativamente)



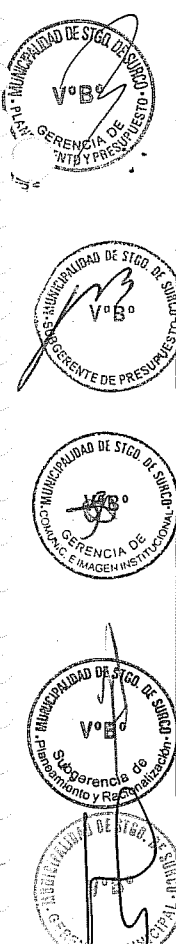
o) Pavimentación de pistas y veredas en el Asentamiento Humano Mateo Pumacahua –III Etapa



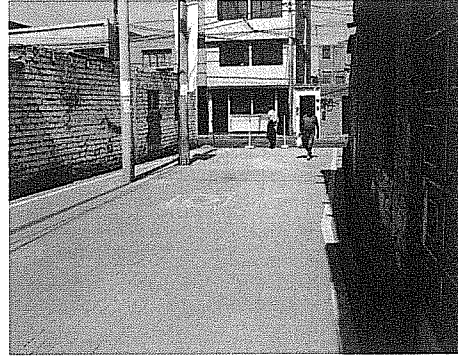
p) Pavimentación Calle Santo Cristo – Urb. El Cóndor sector 01



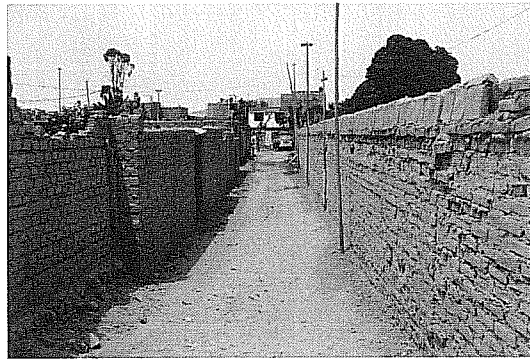
q) Supervisión técnica de los trabajos de recuperación del TALUD y reposición de pista en calle Bellavista.



r) Construcción del pasaje peatonal Huerta Esquivel (trabajo conjunto Municipalidad – Vecinos)



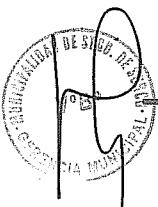
t) Con Ordenanza N° 408-MSS se aprueba actualización del plano del sistema vial distrital del sector denominado Huerto Las Ánimas, el cual permitirá generar un ordenamiento urbano, posibilitando la integración de la zona con la trama vial existente.



u) Elaboración de la propuesta de afectación en uso de área verde colindante con el Parque Neptuno, con la finalidad de destinarlo a actividades recreativas como parque infantil, temático, salón de usos múltiples y otros compatibles.

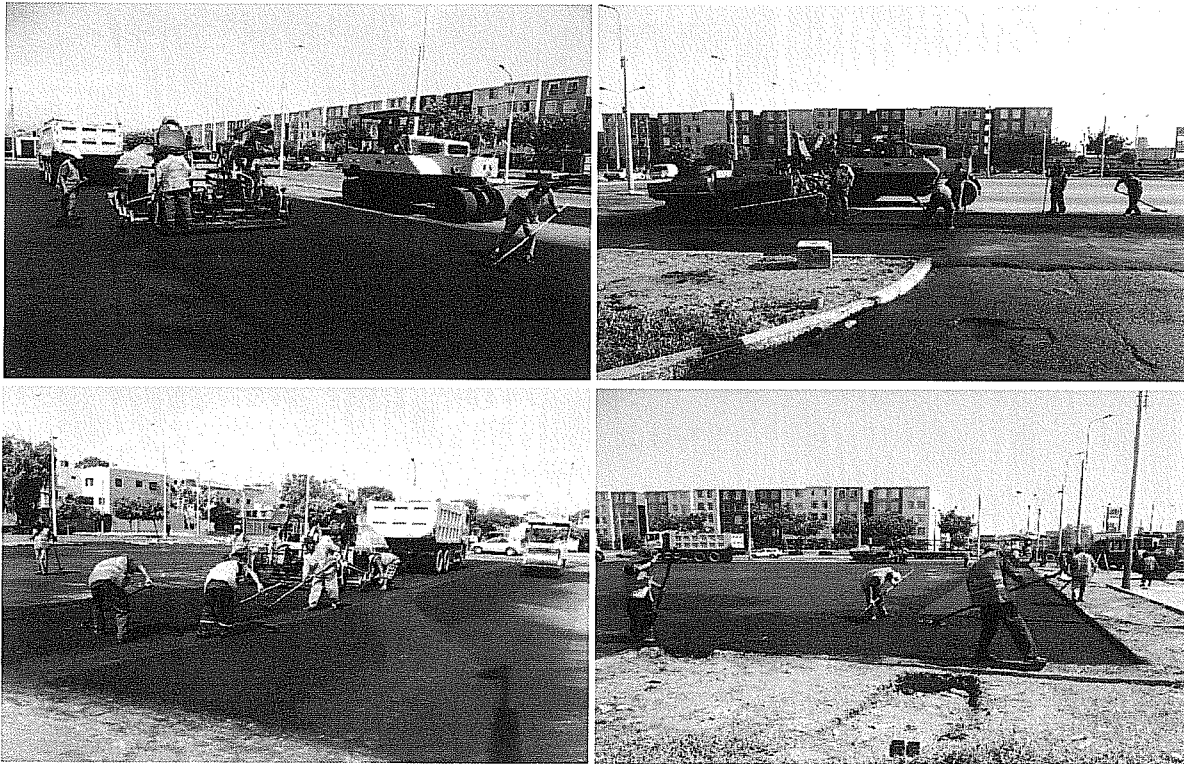


v) Aprobación de la Ordenanza N° 388-MSS que dispone la identificación de predios calificados registralmente como rústicos para el proceso de habilitaciones urbanas de oficio en el distrito de Santiago de Surco.



w) Mantenimiento de **32,598.13 m²** de pistas en diferentes sectores del distrito.

q) Se llevo a cabo el mantenimiento **202,033.25 m²** de señalización horizontal y **16,008.00 servicios** de mobiliario urbano.

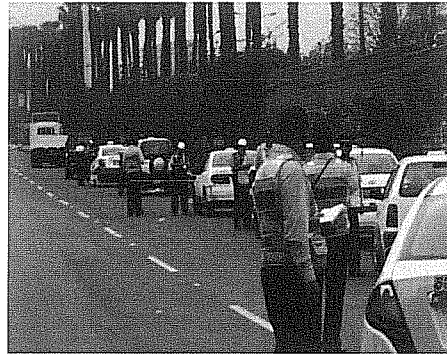


x) Mantenimiento de **20,426.40 m²** de veredas, pases y rampas en diferentes puntos del distrito.

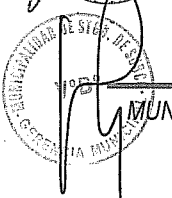
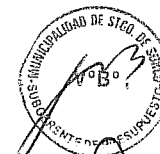
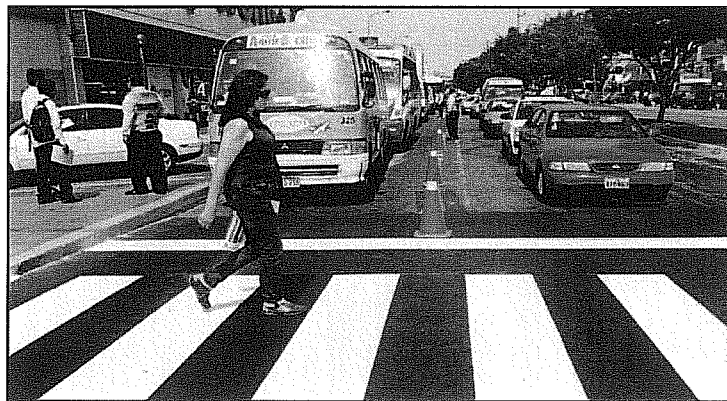
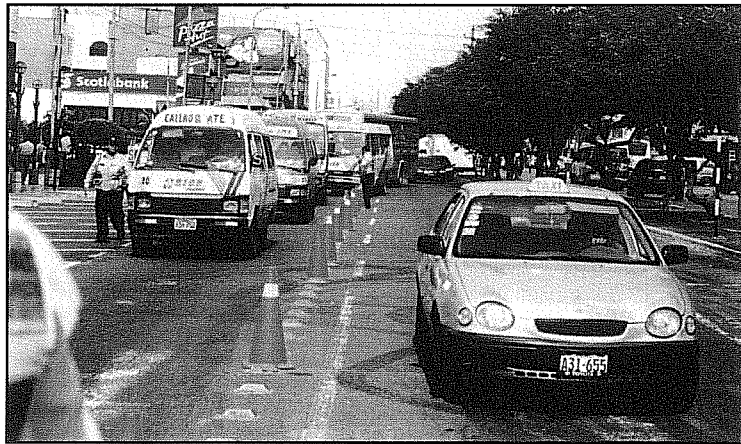
En materia de tránsito y vialidad

a) Como parte del "PLAN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CIRCULACION VEHICULAR", se han realizado acciones en la Av. Primavera, Av. Benavides, Av. El Derby y Av. El Polo, como: la sincronización de los tiempos de los semáforos en los ejes viales (ola verde), la realización de estudios de tráfico para la optimización de tiempos de ciclo, fases y planes semafóricos, el mantenimiento de la señalización horizontal y vertical, el estudio para la implementación de paradero y modificación de la geometría vial. Asimismo, la presencia permanente de personal de Inspectores Municipales y efectivos de la Policía Nacional, ha permitido otorgar la sostenibilidad y eficiencia de estas actividades, ya reconocidas y claramente identificadas por parte del vecino surcano.





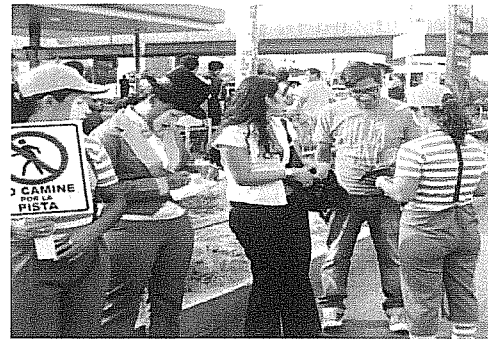
b) Adecuado ordenamiento de la circulación vehicular en la jurisdicción de Santiago de Surco. Se logró a través de las acciones conjuntas con los efectivos de la Policía Nacional del Perú, otorgando cumplimiento al Reglamento Nacional de Tránsito, tal como se viene efectuando en el cruce de la Av. Alfredo Benavides y Av. Caminos del Inca, en donde se viene aplicando el art. 125° inciso "d" del Reglamento Nacional de Tránsito, que a la letra dice: "Los vehículos del servicio de transporte público de pasajeros, deben transitar por el carril de la derecha. Solo para adelantar o sobrepasar pueden hacerlo por el carril contiguo de la izquierda"; en tal sentido, el transporte público ha sido segregado al carril derecho, para ofrecer mayor orden en horas punta, estas acciones vienen siendo realizadas por los Inspectores Municipales Distritales de Transporte en forma conjunta con efectivos de la Policía Nacional del Perú.



c) Se activó el servicio de auxilio mecánico para vecinos, mediante una atención rápida y gratuita en este rubro las 24 horas del día minimizando la congestión vehicular por vehículos malogrados. Al mes de diciembre se realizaron **4,259 servicios**.



d) Implementación del Grupo de Promotores Viales, los mismos que tienen como función principal la difusión y comunicación del correcto cumplimiento de las Reglas de Tránsito al conductor y peatón en la vía pública, a través de MIMOS EDUCATIVOS y números artísticos de impacto al peatón y conductor.



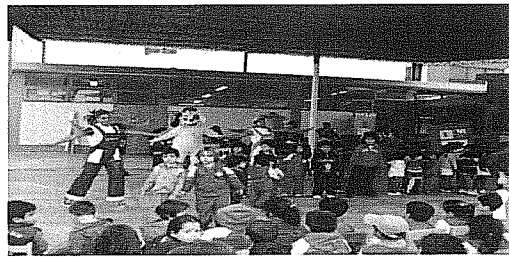
Asimismo, su labor se ha orientado a ejecutar acciones de control carácter preventivo sobre vehículos que infringen las normas contempladas en el Reglamento Nacional de Tránsito, como es el caso de los vehículos mal estacionados, habiéndose impuesto **3,976 notificaciones educativas**.



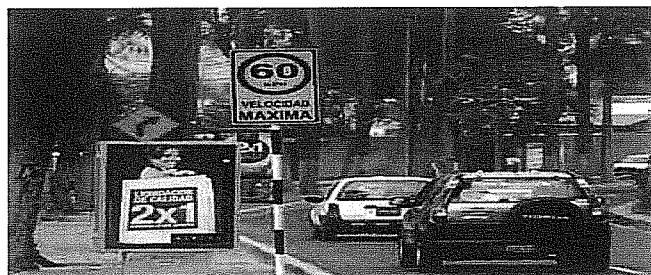
Además, se han impuesto un total de **611 papeletas educativas** a los peatones y conductores que cometen faltas al tránsito, de tal manera que tomen conciencia sobre la acción efectuada y protejan su vida.



e) El Show Infantil Municipal de Tránsito y Seguridad Vial, ha sido desarrollado en todos los Centros Educativos del distrito de Santiago de Surco, habiéndose realizado 22 eventos capacitando un total de **15,623 niños**.



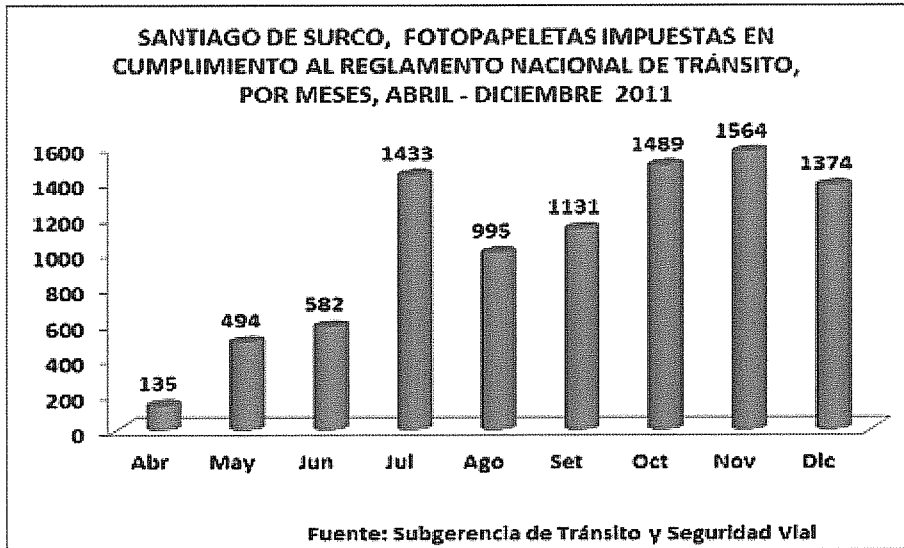
f) Se han detectado faltas de tránsito mediante la utilización de medios mecánicos, tecnológicos y filmicos, emitiéndose **9,197 fotopapeletas**. (Operativos en las principales vías de nuestra jurisdicción: Av. Morro Solar, Av. El Cortijo, Av. Santiago de Surco, Jr. La Conquista, Av. Primavera, Av. Alfredo Benavides, Av. Javier Prado Este, Av. Manuel Olgúin, Calle Galeano, Calle Pomalca, entre otros)



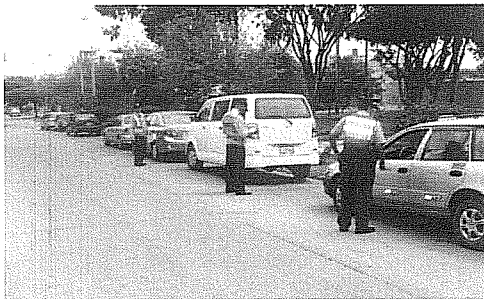
FOTOPAPELETAS



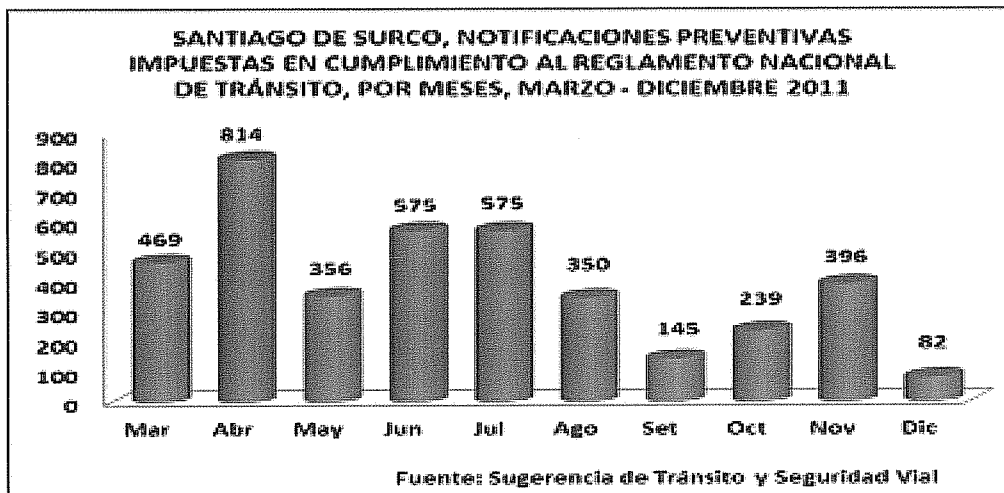
Fotopapeletas de Infracción:

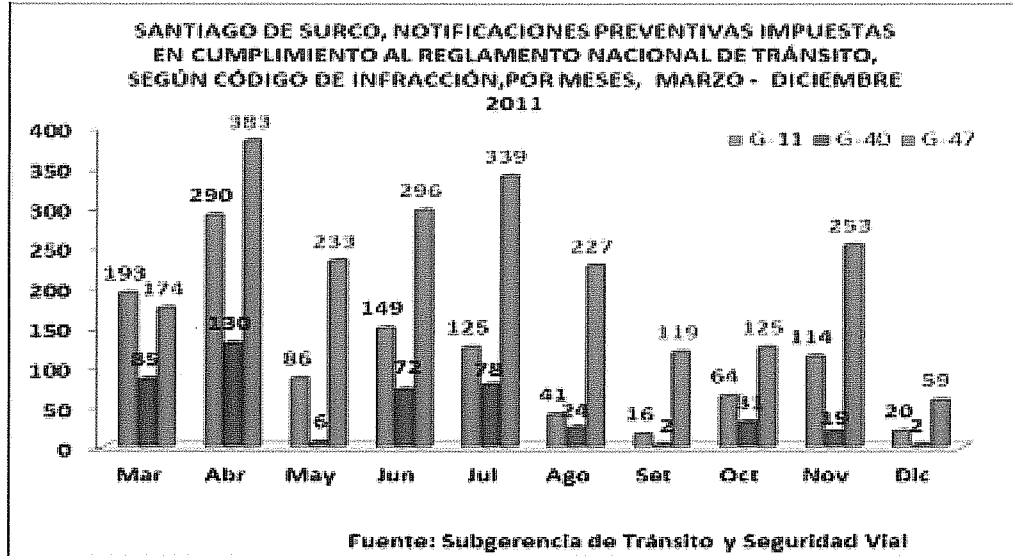


g) Mediante acciones de fiscalización y control, realizada por los efectivos de la Policía Nacional del Perú con los Inspectores Municipales, se han emitido **28,087 papeletas de infracción.**



Notificaciones Preventivas:



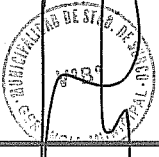


h) Ordenamiento del tránsito en los sectores que circulan los mototaxis mediante el incremento de operativos en diferentes puntos del distrito, principalmente en los sectores 1 y 2 del distrito, detectando infracciones, falta de registro, no contar con licencia de conducir, SOAT, etc.



i) Empadronamiento de 371 vehículos de transporte escolar, habiéndose gestionado certificados de operaciones, credenciales de conductor y cédulas de autorización ante la Gerencia de Transporte Urbano de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Asimismo, el personal de promotores viales ha efectuado acciones de control de carácter preventivo a las movilizaciones de transporte escolar, habiéndose impuesto un total de 99 resoluciones de sanción educativas



j) Se realizó la Campaña de Educación Vial denominada "RESPETANDO LAS NORMAS DE TRANSITO HAREMOS MAS FLUIDO EL TRANSITO" en la Av. Benavides con la Av. Velasco Astete, con la finalidad de otorgar mayor seguridad vial a conductores y peatones, restringiéndose giros vehiculares a la izquierda, mejoramiento de la señalización vertical y horizontal y un exhaustivo trabajo de orientación al peatón y al conductor mediante volantes y diversidad de materiales de difusión sobre el cumplimiento de las normas de tránsito.



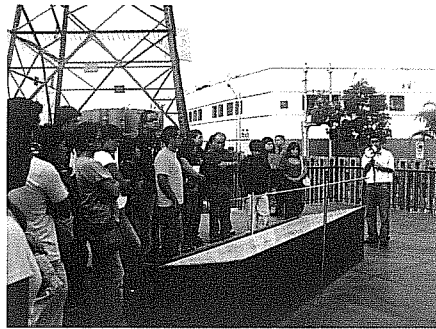
k) Se elaboró el Plano Temático de identificación de puntos vulnerables del distrito de Santiago de Surco, identificando los puntos de riesgo: Centros Comerciales - Instituciones Educativas, Instituciones Médicas, Supermercados, Iglesias, Puntos de Afluencia Masiva, Puntos de Grifos Contra Incendios.

En materia de medio ambiente

- a) Formación de 513 promotores escolares ambientales.
- b) Se realizó eventos de educación y sensibilización ambiental; tales como el Día Mundial de la Educación Ambiental, el Desfile ECO MOD, Seminario Día Mundial del Agua, Concurso Teatral "Bosques, naturaleza a su servicio" (incluye ceremonia de premiación a las Instituciones Educativas participantes), IV Feria Gastronómica en la IEP Cristo Milagroso, entre otros. Cabe resaltar la participación de las instituciones educativas municipalizadas y privadas en dichas actividades.



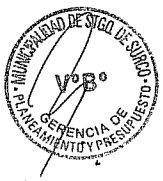
c) *Visitas guiadas a la Planta de Tratamiento de Aguas – Intihuatana. La mayoría de invitados y concurrentes pertenecen a instituciones educativas, municipalidades, ONG's y empresas privadas.*



d) *Se realizaron 45 campañas de sensibilización sobre la tenencia adecuada de canes, ruidos nocivos y molestos, capacitación para el sostenimiento e incorporación de predios en el programa de Segregación en origen Urbal III*



e) *Se realizaron campañas ambientales contra la emisión de gases tóxicos en diferentes puntos del distrito.*



f) *Recolección de 121 366,08 toneladas producto de la generación de residuos en todos los sectores del distrito.*



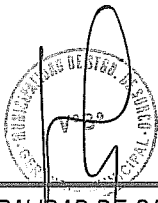
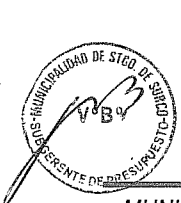
g) *Respecto a la limpieza de vías y espacios públicos, se cubrió 132,931 79 Km-ejes en el distrito.*



h) *Se recolectó un total de 82.830,00 m3, producto de la generación de reparaciones menores en casas habitación dentro del distrito; además de residuos generados en distritos colindantes y depositados en la vía pública.*



i) *Bajo el lema "En Surco la basura Sirve", se ha recolectado un total de 3,599.13 toneladas de residuos sólidos inorgánicos provenientes de los vecinos inscritos en el Programa de Segregación en Origen, debiendo tenerse en cuenta que a la fecha se ha sensibilizando y capacitando a los vecinos - 27 613 viviendas - para su reincorporación al Programa.*



j) La cantidad promedio de mantenimiento asciende a **24'537,905 .39 m2** de áreas verdes del distrito, a través del servicio de riego, sembrado de plantas, diseño de nuevas jardineras, limpieza, barrido del parque, preparación de terreno, siembra de jardineras y fileteo de bordes de árboles.



Cabe resaltar el diseño paisajista en las áreas verdes del distrito. Las áreas verdes embellecidas fueron ejecutadas en:

- Berma central de la Av. Ayacucho, Av. Central, Av. La Floresta y Av. Velasco Astete.
- Parques Bolognesi, César Vallejo, Chabuca Granda y María Parado de Bellido.
- Plaza de Armas, Ovalo Monitor, Alameda de los Ingenieros, Plazuela de la Vendimia
- Ingreso Ovalo Higuiereta con Paseo La Castellana y Av. Benavides
- Ingreso de la Av. Pedro Venturo
- Ingreso San Roque

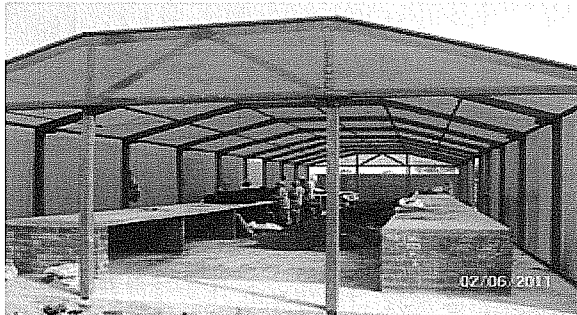
k) Servicio de riego de las áreas verdes del distrito, logrando aportar **118.240.000,00** galones de agua entre: camiones cisternas contratados y municipales.



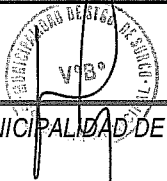


l) Se realizaron operativos, principalmente en el sector 1 del distrito, a efectos de constatar y sancionar el arrojo de desmorte en vía pública.

m) Instalación de un vivero municipal / Vivero N° 1 en SENAIMHI para el cultivo de plantas



n) Se realizaron campañas de limpieza de techos así como el registro y vacunación canina, principalmente en las urbanizaciones: San Roque, La Capullana, Cercado, entre otros.



2.3 **Objetivo Institucional: Brindar apoyo a los sectores menos favorecidos**

2.3.1 **Resultados alcanzados**

Fuente de información: Encuesta Municipal

a) El **51,6%** de la población del distrito se encuentra satisfecha con los Programas de Apoyo Social que reciben de la Municipalidad de Santiago de Surco.

Los resultados por sector muestran que los sectores 1 y 2 tienen el mayor porcentaje de satisfacción (56.2%). Por otro lado, sólo el 33.5% de la población de los sectores 7 y 8 se encuentran satisfechos.

b) Respecto a los Programas de Salud Pública que recibe la población por parte de la Municipalidad de Santiago de Surco el **59,1%** de la población del distrito se encuentra satisfecha.

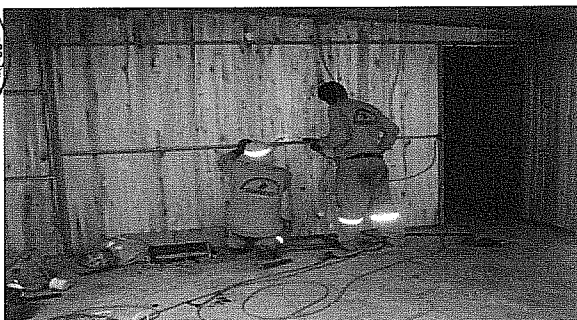
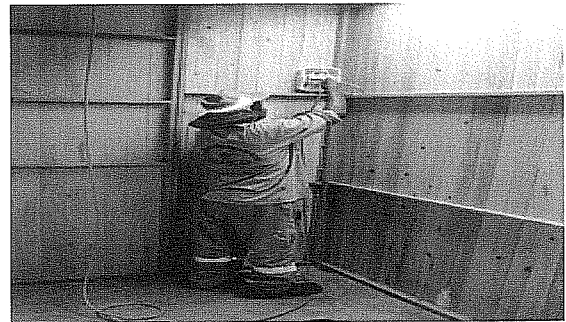
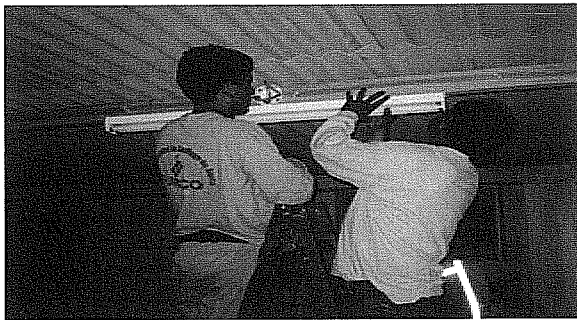
c) En relación a la promoción del deporte, el **51,9%** de la población del distrito se encuentra satisfecha con el servicio que reciben por parte de la Municipalidad de Santiago de Surco.

Cabe indicar, que el resultado alcanzado se explica con la satisfacción de la población de los sectores 3, 4, 5, y 6 (53.3%), seguido por los sectores 1 y 2 (52.4%).

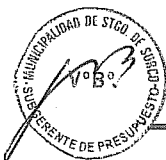
2.3.2 **Principales Acciones**

Apoyo social

a) Apoyo social a familia con bajos recursos económicos y con un hijo discapacitado a fin de mejorar su calidad de vida.



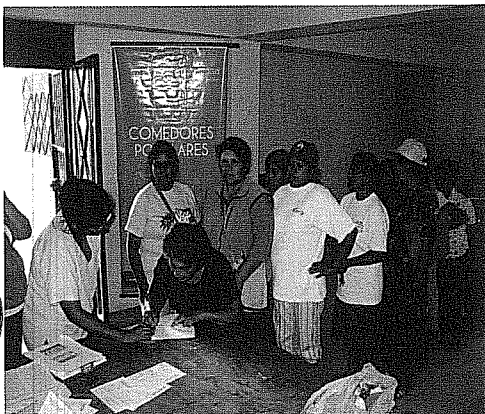
b) Se desarrollaron 14 Campañas de Salud denominadas SURCONTIGO, en diferentes puntos del distrito, realizándose un total de 15 086 atenciones.



Entre los principales lugares donde se realizaron los festivales tenemos: AA.HH Rodrigo Franco, AA.HH Santa Isabel de Villa, Losa Deportiva Santiago Apóstol, AA.HH Mateo Pumacahua, AA.HH Buenos Aires de Villa, entre otros.

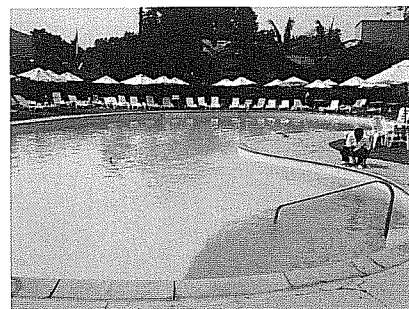
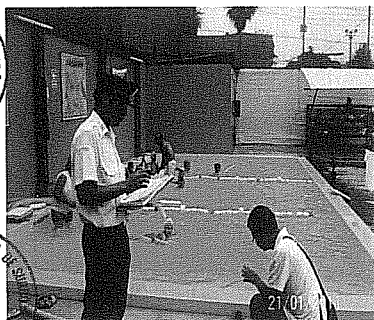


c) Se realizaron talleres de capacitación a las socias de los Comedores Populares y Club de Madres en temas de alimentación, nutrición y adecuadas prácticas en el manejo de alimentos y nutrición, así como en temas de autoestima, familia, manejo de conflictos, entre otros.



Programa de Salud Pública

d) Se ejecutó el Programa de Piscinas Saludables, con el fin de proteger la salud de los usuarios.



e) - Supervisión del traslado y equipamiento del Hospital Surco – Salud de la Av. Próceres a la Av. Grau – Sector, que permitirá cubrir las necesidades de atención en salud de la población más necesitada.

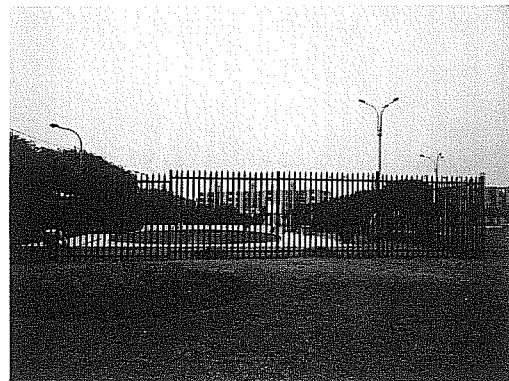


f) Se implementó la atención médica a domicilio beneficiando a los vecinos del distrito. (Servicio Gratuito a domicilio.)

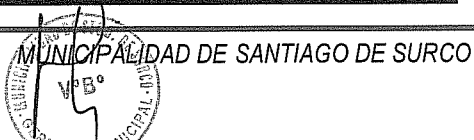
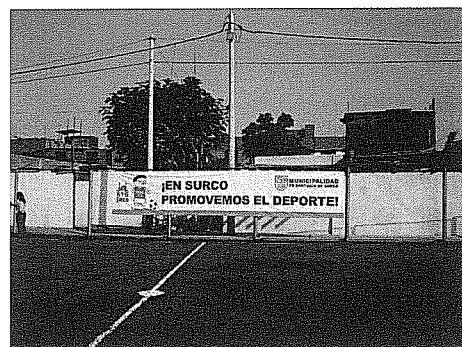


Programa de Deportes

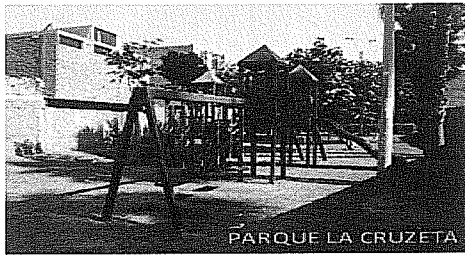
g) Construcción del primer Skate Park en la Urb. La Cruceta



h) Apertura del pasaje Los Aquijes y ejecución de cancha de fútbol de grass sintético con cerco de seguridad.



i) Instalación de juegos infantiles en el parque La Cruzeta, frente al Parque Julito Escobar, Parque Santa María, Parque La Capullana, entre otros.



PARQUE LA CRUZETA



FRENTE PARQUE JULITO ESCOBAR A

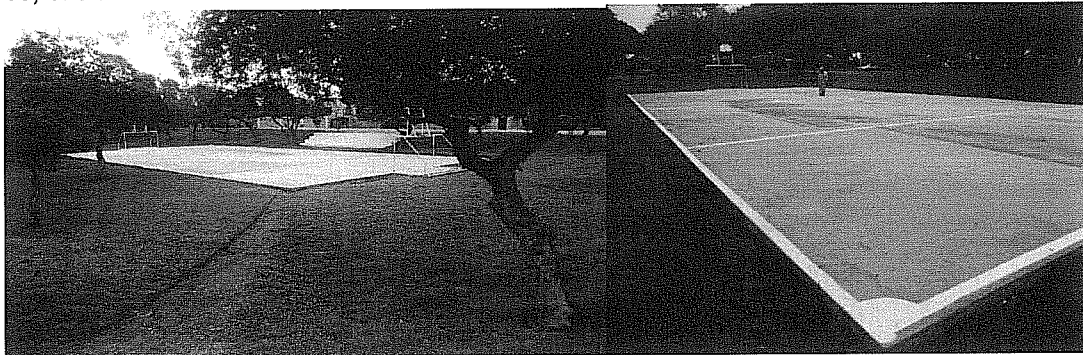


PARQUE SANTA MARÍA

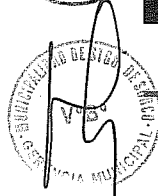
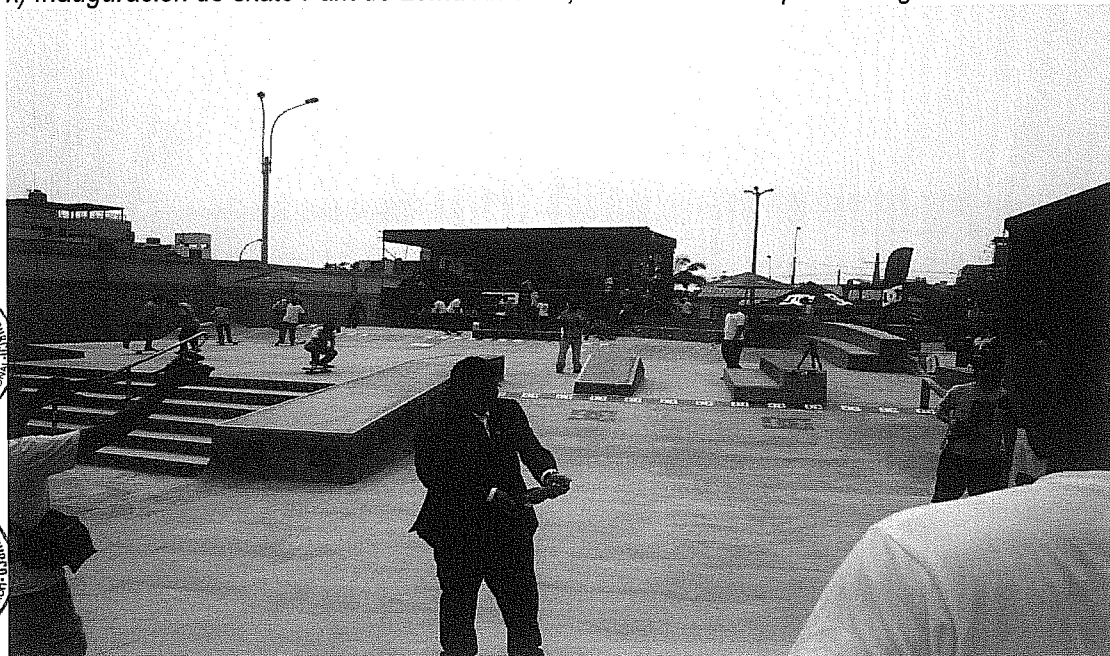


PARQUE LA CAPULLANA

j) Mantenimiento de zonas deportivas en los diferentes complejos deportivos ubicados en el distrito: Av. Paseo de la República, canchas de tenis en la Urbanización San Ignacio, Complejo Deportivo Santiago Apóstol, Losa Deportiva El Prado, Losa Deportiva La Laguna, Losa Deportiva Sagitario N° 09, entre otros.



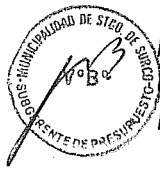
k) Inauguración de skate Park de Loma Amarilla, uno de los skate park más grandes del Perú.



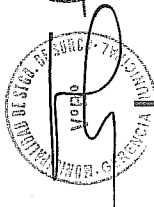
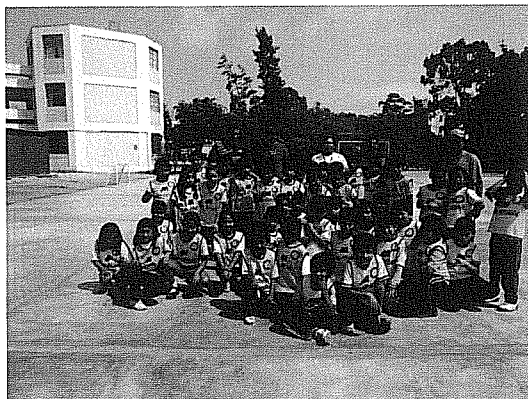
l) Implementación de la Academia Municipal de Fútbol de Santiago de Surco "Julinho", Academia de Voleibol "Surco Wanca" y Academia Municipal de Tenis San Ignacio.
Además, se han desarrollado campeonatos inter-escolares en las disciplinas de fútbol y vóley, torneos de fulbito en los Asentamientos Humanos, campeonato de tenis, talleres de levantamiento de pesas, entre otros eventos deportivos en diferentes sectores del distrito.



m) Carrera de la amistad 5k
n) Carrera bajo la Luna 8k



ñ) Clínica Deportiva de Fútbol 2011 en los Colégios Maria Arguedas, Los Precursores y Jorge Chávez
o) EOFAP- SURCO, el apoyo al equipo de básquet EOFAP – SURCO que logro el sub campeonato nacional de la liga de básquet



2.4 Objetivo Institucional: Promover la actividad comercial y cultural en el distrito

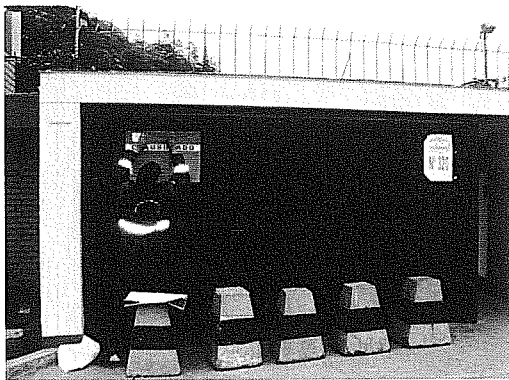
2.4.1 Resultados alcanzados

Fuente de información: Encuesta Municipal

- a) Al 30.06.2011 el **48,9%** de la población del distrito se encuentra satisfecha con los servicios que reciben de la Corporación respecto a los Programas Educativos.
- b) Al 30.06.2011 el **63,1%** de la población del distrito se encuentra satisfecha con los servicios que reciben de la Corporación en cuanto a las celebraciones o tradiciones del distrito.
- c) Al 30.06.2011 el **55,9%** de la población del distrito se encuentra satisfechs con los servicios que reciben de la Corporación en cuanto a la promoción de la Cultura.

2.4.2 Principales acciones

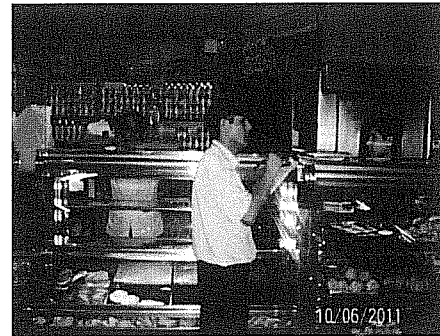
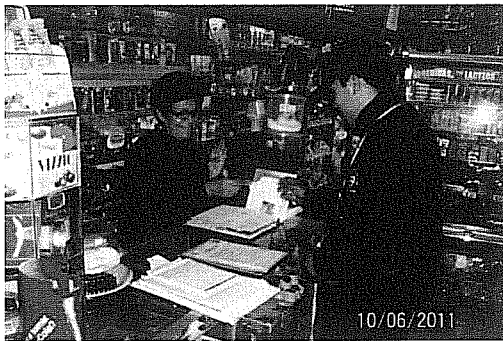
a) Se han efectuado operativos de control a establecimientos comerciales ubicados en diferentes puntos del distrito (cafeterías, restaurantes, bodegas, licorerías, centros comerciales, talleres de mecánica, depósitos de helados, mercados, cafeterías – recreo – esparcimiento, entre otros) procediéndose a la clausura de locales que no contaban con licencia de funcionamiento y certificado de defensa civil. Asimismo, frente a la constatación de otras infracciones se impuso papeletas de infracción. Entre los principales lugares donde se efectuaron las intervenciones tenemos Urbanización Residencial Higuiereta, Urb. Los Precursores, Av. Manuel Olgúin, Urb. Club Golf Los Incas, Urb. San Roque, Av. Alfredo Benavides, Urb. Cercado, entre otros.



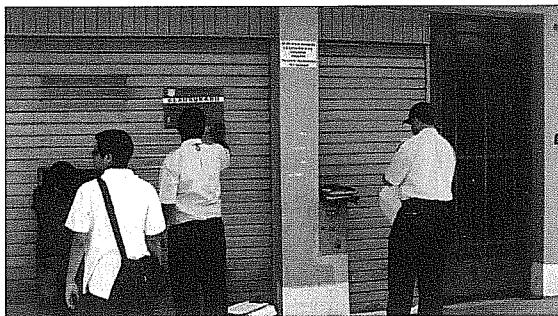
- b) Se otorgaron 1,946 Licencias de Funcionamiento bajo los principios de simplificación administrativa (en menor día de lo establecido en la norma)
- c) Emisión de 191 licencias de funcionamiento a través del servicio delivery.
- d) Mejoramiento de 47 kioscos de diarios y revistas ubicados en la vía pública de los diferentes sectores del distrito.
- e) Se han emitido certificados "RESTAURANTES Y/O SERVICIOS AFINES SALUDABLES", programa que promueve la mejora higiénica sanitaria de los locales comerciales.
- f) Servicio de Consultas Online con el objetivo de brindar un servicio de calidad y estando a la vanguardia de la tecnología informática.
- g) Promoción Empresarial 2011, que tiene por objetivo fomentar y promover las actividades comerciales en el distrito de Santiago de Surco, difundiendo y promoviendo los esquemas y mecanismos para el desarrollo de la productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, realizándose 19 charlas y seminarios beneficiando 1759 empresarios



h) Se efectuaron operativos de control a establecimientos comerciales ubicados en diferentes puntos del distrito (cafeterías, restaurantes, panaderías, centros comerciales, entre otros) procediéndose a la clausura de locales por incumplir las normas de salubridad.



i) Se participó en la inspección conjunta organizada por la Dirección de la Policía Fiscal de la Policía Nacional del Perú a los establecimiento comerciales en la jurisdicción de Santiago de Surco, dedicados a la elaboración de productos de panificación, tras detectarse la utilización de insumos con fecha de caducidad adulterada, sin registro sanitario y en condiciones de insalubridad.



Actividad Cultural

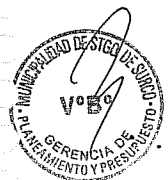
j) Talleres de Arte 2011, ofreciendo talleres como; marinera y festejo, guitarra, Pre-ballet y ballet, dibujo manga, dibujo y pintura, circo, danzas árabes, teatro claun, impro, percusión, taekondo y actuación, teatro y televisión.

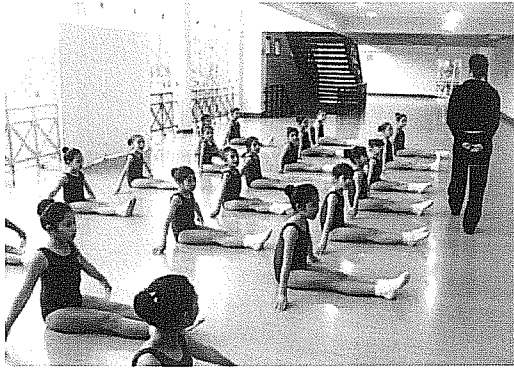
Este taller se realiza en los meses de verano (Enero y febrero) y la segunda etapa se desarrolla en la temporada de Invierno (Abril – Noviembre).

k) SURCO KID'S, con la presentación de los Show infantiles (Enero – Diciembre)

l) Son de Surco, sábados bailables en la glorieta de la Plaza de Armas de Surco

m) Exposición en la Galería de Arte "Augusto B. Leguía", donde se ofrece al vecino y al público en general una exhibición mensual de pinturas de orden individual y colectiva.

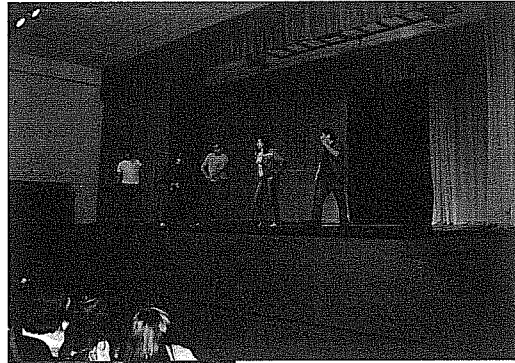




n) Teatro Móvil "Jarabe Patrio" "Narices a la Surcana" y "Claunperucita".

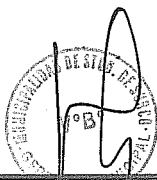
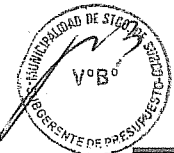
ñ) I Festival Teatro Surcano, con el objetivo de fomentar el conocimiento de la cultura y literatura en el distrito, reconociendo el teatro como una actividad que contribuye a una formación humanista en el desarrollo de la persona.

o) XV Concurso de Dibujo y Pintura: "Surco, distrito turístico", que contó con la participación de más 350 alumnos de las diferentes categorías e instituciones educativas de Surco



p) Surco de Película, evento organizado por la comuna surcana, para todos los vecinos y público en general, proyecciones que se realizan de manera gratuita.

k) Títeres en La Bolichera, esta actividad busca utilizar los Títeres como un vehiculo de crecimiento grupal y, según el contexto, también como recurso didáctico para la enseñanza de valores.



2.5 Objetivo Institucional: Crear una organización moderna

2.5.1 Resultados alcanzados

Fuente de información: Encuesta Municipal

a) El nivel de satisfacción del vecino por los servicios recibidos de la Municipalidad de manera general alcanzó a diciembre del 2011, el **72.2%**.

b) En relación con el servicio de atención en los locales municipales de la Municipalidad de Santiago de Surco, el **58.8%** de la población del distrito se encuentra satisfecha.

El resultado se explica por el nivel de satisfacción de la población de los sectores 1 y 2 con el 64.5%, seguido por los sectores 3, 4, 5, y 6 con el 53.9%.

c) Respecto a la forma como la Municipalidad informa a los vecinos de los beneficios que genera para ellos, el **53.9%** de la población del distrito se encuentra satisfecha.

d) En cuanto a la oportunidad que ofrece la Municipalidad para que los vecinos participen en las decisiones, el **48,1%** de la población del distrito se encuentra satisfecha.

e) Respecto a la facilidad para poder tener un contacto directo con el Alcalde de Santiago de Surco, el **33.0%** de la población del distrito se encuentra satisfecha.

2.5.2 Principales Acciones

En materia institucional

Planeamiento y Presupuesto

a) La aprobación y publicación de la Ley N° 29626, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, en su Primera Disposición Complementaria Final, crea el Fondo de Gestión y Modernización Municipal (2011-2013), de carácter intangible, destinado a financiar el Programa de Modernización Municipal y el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, señalando que la asignación de recursos se sujeta al cumplimiento de metas y plazos conforme a los procedimientos reglamentarios y criterios que aprueba el Ministerio de Economía y Finanzas. Sobre este particular, la Municipalidad de Santiago de Surco destinó sus esfuerzos a la realización de las metas programadas para el periodo 2011 en el Programa de Modernización Municipal y Plan de Incentivos de Mejora en la Gestión Municipal, logrando el 100% de cumplimiento. Dichos resultados fueron aprobadas por el Ministerio de Economía y Finanzas autorizando una transferencia a la Corporación de S/. 1,103.618 en el marco del Plan de Incentivos y de S/. 7,826.131 en el marco del Programa de Modernización Municipal.

b) En el marco del Proceso de Programación del Presupuesto Participativo, la institución procedió dentro de las más amplias libertades democráticas, priorizar y decidir de manera participativa y concertada –con un sector de la población surcana- sus gastos en materia de proyectos de inversión para el ejercicio 2012.

Entre los proyectos priorizados del Presupuesto Participativo año fiscal 2012, tenemos:

PROYECTOS PRIORIZADOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2012

			IMPORTE S/.	6.000.000,00
Nº	PROYECTOS	PUNTAJE	IMPORTE ESTIMADO S/.	
1	Construcción y mejoramiento de la Infraestructura Vial en la Asociación de Vivienda Los Álamos (Parque Bajo), Sector 01 del Distrito de Santiago de Surco - Lima - Lima.	38	500.000,00	
3	Mejoramiento de la Zona Comercial del Jr. Los Seibos en la Urb. La Capullana, Sector 01 del Distrito de Santiago de Surco - Lima - Lima.	36	500.000,00	
5	Construcción Comunal las Hiedras de Surco	36	700.000,00	
SECTOR Nº 1			TOTAL S/.	1.700.000,00
1	Construcción de Pistas y Veredas en la Urb. Sánchez Cerro del Sector 02, del Distrito de Santiago de Surco.	35	500.000,00	
2	Construcción de Pista, Veredas y Graderías en el AA.HH. Rodrigo Franco, Sector 02, del Distrito de Santiago de Surco.	35	700.000,00	
3	Rehabilitación y mejoramiento de la Infraestructura Vial en la Asociación de Vivienda Honor y Lealtad del Sector 02 - Distrito de Santiago de Surco - Lima - Lima	35	700.000,00	
SECTOR Nº 2			TOTAL S/.	1.900.000,00
1	Rehabilitación y mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Urbanización Vista Alegre, Sector 04 del Distrito de Santiago de Surco.	35	600.000,00	
SECTOR Nº 4			TOTAL S/.	600.000,00
2	Construcción de un Local Comunal en la Urb. Los Álamos de Monterrico del Sector 07 en el Distrito de Santiago de Surco - Lima - Lima	35	650.000,00	
SECTOR Nº 7			TOTAL S/.	650.000,00
1	Construcción de parque temático en la Asociación Provienda Villa Libertad de Monterrico	36	600.000,00	
SECTOR Nº 8			TOTAL S/.	600.000,00
1	Rehabilitación y mejoramiento de la Infraestructura Vial en el AA. HH. Buenos Aires de Villa, Sector 09 del Distrito de Santiago de Surco - Lima - Lima. (1era Etapa)	36	550.000,00	
SECTOR Nº 9			TOTAL S/.	550.000,00

Diseño de un modelo organizacional orientado a un enfoque basado en la Gestión por Procesos, tomando como referencia el Mapa de Procesos de la Municipalidad de Santiago de Surco, lo establecido en la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, sus estrategias de implementación y las disposiciones y normas vigentes para la formulación de Reglamentos de Organización y Funciones de los Organismos de la Administración Pública para los Gobiernos Locales Distritales. Sobre este aspecto, se aprobó mediante Ordenanza Nº 396-MSS de fecha 11.08.2011 la Reestructuración Orgánica, el Reglamento de Organización y Funciones y la Nueva Estructura Orgánica de la Municipalidad de Santiago de Surco vigente a partir del 15.08.2011.

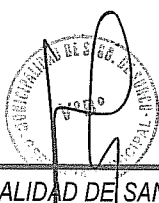
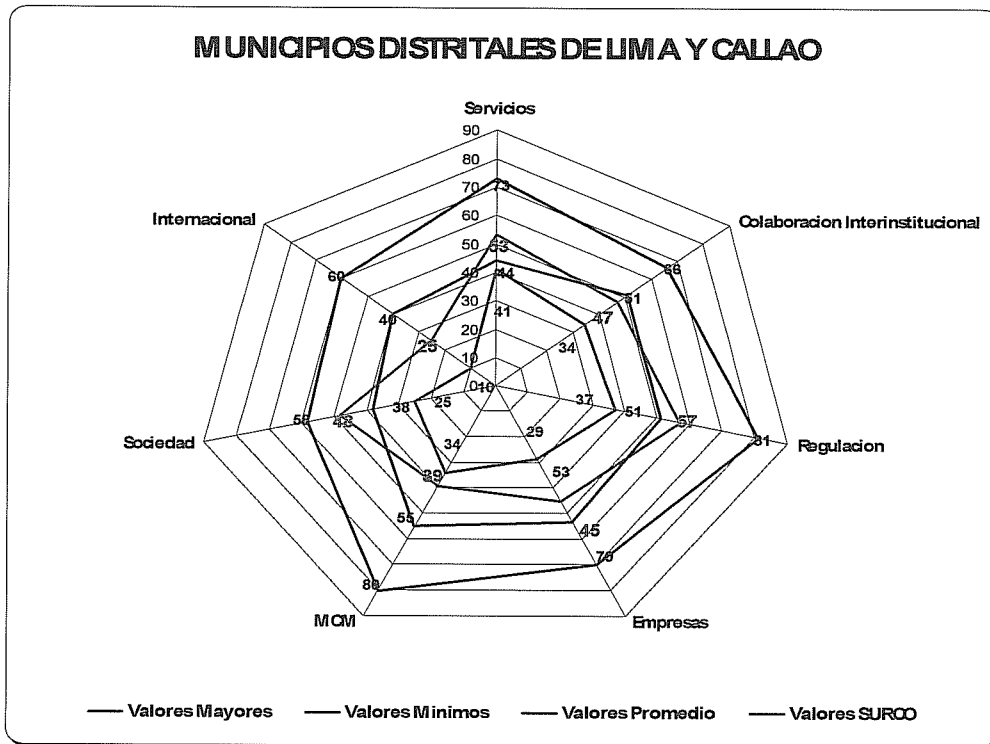
Entre los beneficios de la nueva estructura organizacional tenemos:

1. Estructura orgánica orientada hacia procesos, que permitirá mayor eficiencia y eficacia en la gestión municipal.
2. Disminución de 58 a 44 Unidades Orgánicas, permitiendo una disminución en el gasto de planillas del orden de S/. 1'306.830 anual.
3. Estructura orgánica que pone en relevancia la orientación de sus servicios presenciales y no presenciales a la ciudadanía.
4. Estructura orgánica que facilitará la mejora continua de sus procesos y por ende una mejor atención al ciudadano, sin disminuir su capacidad de prestación de los diferentes servicios municipales.

d) Adecuación de los Manuales de Organización y Funciones de la Municipalidad de Santiago de Surco, aprobados mediante Resolución Nº063-2011-GM-MSS (36 unidades orgánicas) y Resolución Nº064-2011-GM-MSS (18 unidades orgánicas).



- e) Reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal de la Municipalidad de Santiago de Surco, aprobado mediante Resolución N° 907-2011-RASS de fecha 19.08.2011 y su modificatoria aprobada mediante Resolución 1386-2011-RASS de fecha 29.12.2011.
- f) Elaboración del Presupuesto Analítico del Personal de la Municipalidad de Santiago de Surco, para el ejercicio fiscal 2011, aprobado mediante Resolución N° 1385-2011-RASS de fecha 29.11.2011.
- g) Adecuación de los Manuales de Procedimientos de la Municipalidad de Santiago de Surco conforme a la Nueva Estructura Orgánica de la Corporación aprobada por Ordenanza N°396-MSS.
- h) Elaboración del Plan Operativo Institucional año fiscal 2012 con enfoque a Procesos y el Presupuesto Institucional de Apertura 2012, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N°1060-2011-ACSS del 28.12.2011.
- i) Adecuación del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA de la Municipalidad de Santiago de Surco, de acuerdo a los lineamientos establecidos mediante Decreto Supremo N° 079-2007-PCM así como a la nueva metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad aprobado mediante Decreto Supremo N°064-2010-PCM y Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 003-2010-PCM-SGP.
- j) Elaboración del Plan estratégico de Gobierno Electrónico de la Municipalidad de Surco 2011-2014, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 99-2011-ACSS de fecha 11.08.2011.
- k) Implementación de la Norma Técnica Peruana NTP- ISO/IEC 17799:2007 y Código de Buenas Prácticas para la Gestión de Seguridad de la Información, aprobado mediante Resolución 1033-2011-ACSS del 21.09.2011.
- l) Evaluación de la Matriz Ciudadanos al Día (CAD) y elaboración del Plan de Acciones Inmediatas, teniendo la Municipalidad de Santiago de Surco el siguiente resultado:



m) El Comportamiento Presupuestario al 31.12.2011 se observa en el siguiente cuadro:

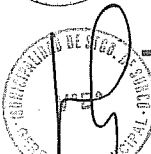
INGRESOS				
RUBRO	FA	PIM	EJECUCION	%
00 RECURSOS ORDINARIOS	15.726.680	25.803.750	16.242.311,45	0,00%
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	78.741.364	85.207.180	78.999.889,38	92,72%
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	605.148	605.147,87	100,00%
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3.479.438	3.801.030	3.801.029,31	100,00%
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	77.942.033	96.879.938	86.092.626,00	88,87%
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS Y RENTA DE ADUANAS	97.724	12.053.818	12.053.817,72	100,00%
TOTAL	175.987.239	224.350.864	197.794.821,73	88,16%

GASTOS				
RUBRO	FA	PIM	EJECUCION	%
00 RECURSOS ORDINARIOS	15.726.680	25.803.750	16.242.311,45	62,98%
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	78.741.364	85.207.180	78.578.240,75	92,22%
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	605.148	251.216,91	41,51%
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3.479.438	3.801.030	3.272.132,02	86,09%
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	77.942.033	96.879.938	85.403.391,99	88,15%
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS Y RENTA DE ADUANAS	97.724	12.053.818	7.781.327,56	64,55%
TOTAL	175.987.239	224.350.864	191.528.620,68	85,37%

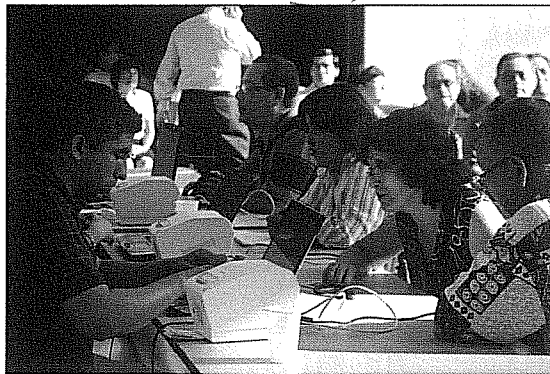
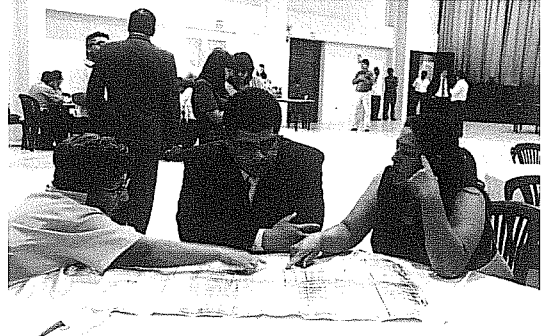
n) En el mes de abril se realizó un taller de presentación de los productos municipales y el fortalecimiento de las juntas vecinales, contando con la presencia de 1,600 vecinos.



ñ) Se llevaron a cabo reuniones descentralizadas vecino – Alcalde (cabildos abiertos) en diferentes zonas del distrito, como: Parque Paraguay, Urb. Honor y Lealtad, Cruceta III, Urb. Sagitario, AA.HH Mateo Pumacahua, Urb. Casuarinas, Urb. Neptuno, AA.HH Buenos Aires de Villa, Urb. Próceres, Urb. COOVIECMA, entre otros; donde los vecinos expresaron sus inquietudes y aportes.

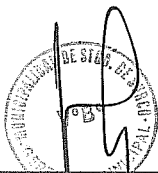
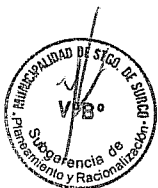


o) Se realizaron audiencias vecinales integrando a los vecinos con la autoridad municipal, para tal efecto todos los miércoles de enero a diciembre desde las 8:00 hasta las 12:00 horas, se llevó a cabo las mencionadas audiencias denominadas "puertas abiertas" donde los vecinos informaron al Sr. Alcalde sus inquietudes, necesidades y sugerencias, y éste en conjunto con sus funcionarios, tomaron acciones inmediatas para atender a los ciudadanos.



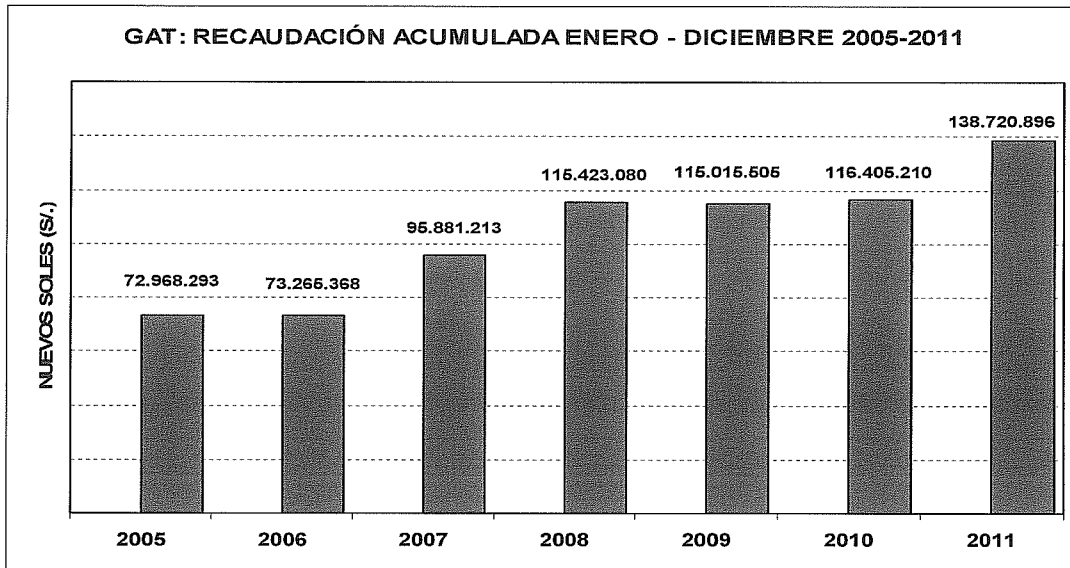
p) Implementación del Sistema de Atención al Vecino, el cual permite llevar el registro y seguimiento de las tareas asignadas a las distintas unidades orgánicas para cumplir con los requerimientos de los vecinos atendidos en el programa "puertas abiertas" los días miércoles.

Actualización de Atención - Puertas Abiertas	
Fecha	01/05/2011 <input type="text" value="1000"/>
Tema	LIBRE *
Vecino	RAMON RUFFNER CARMEN ROSA
Domicilio	JR. PETER PAUL RUGENS Nº 170 OFITO 401 - URB. LOS ALAMOS DE MONTEERICO (TRES ALAMOS) - SANTIAGO DE SURCO
Teléfono	7655553 <input type="text" value="05015007"/>
E-mail	
Dirección	JR. PETER PAUL RUGENS Nº 170 OFITO 401 - URB. LOS ALAMOS DE MONTEERICO (TRES ALAMOS) - SAN
Asunto	PROBLEMA POR MUTUA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRA EN LA VIA JUDICIAL, SEVIA EXPRESA EL SR. PROCURADOR HA ACTUADO DE CUA MANERA EFECTIVA
	<input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/>
	<input type="text" value=""/> PROCURADURIA PUEBLO MUNICIPAL
	<input type="button" value="Guardar"/> <input type="button" value="Imprimir"/> <input type="button" value="Cancelar"/>

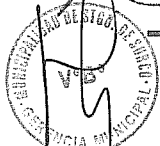
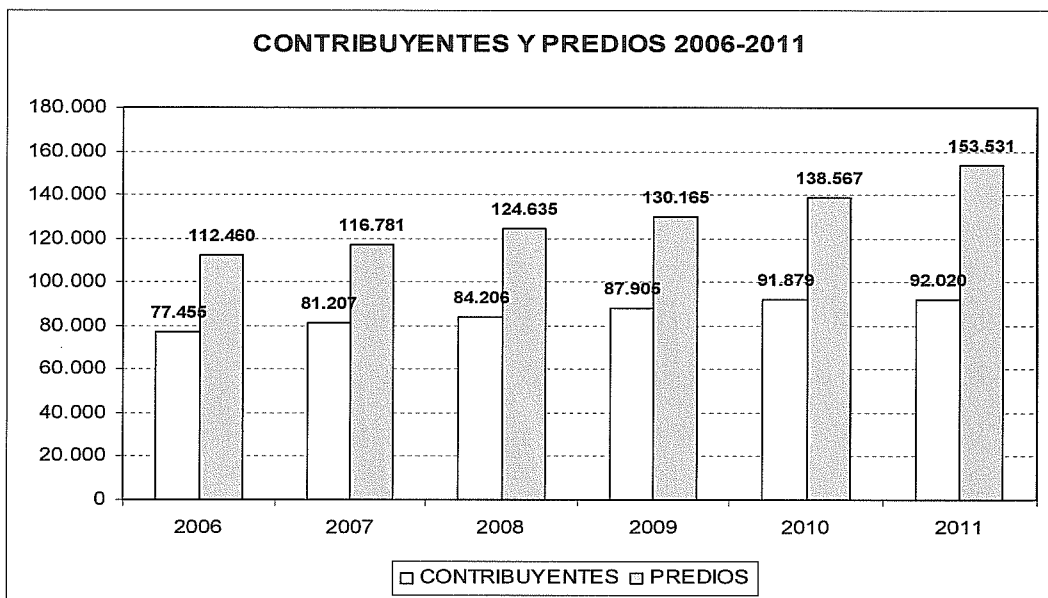


Administración Tributaria

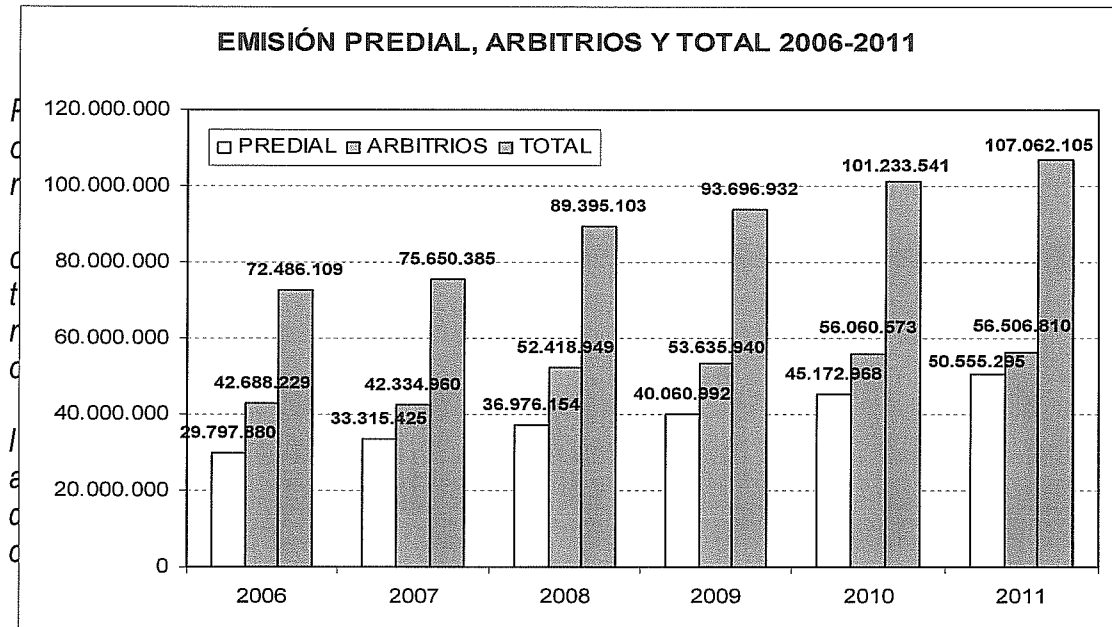
q) La recaudación tributaria del 2011 fue la mayor obtenida en todos los años, ascendiendo a S/.138'720,896, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:



r) Se registró un incremento de la cantidad de Contribuyentes y Predios registrados. La cantidad de contribuyentes ha crecido progresivamente. La Municipalidad de Santiago de Surco llegó a registrar a inicios del ejercicio 2011, un total de 92,020 contribuyentes y 153,531 predios (datos de emisión masiva). La evolución puede verse en el siguiente gráfico:

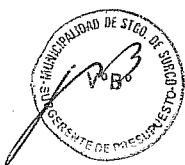


s) En cuanto al incremento de emisión Predial y Arbitrios los montos se han incrementado progresivamente, apoyados favorablemente por las acciones de fiscalización de contribuyentes y predios implementados, alcanzando en el 2011 un monto de emisión total (por Predial y Arbitrios) de S/. 107'062,105.



t) Referente al otorgamiento de incentivos en el 2011 se promovió la implementación de diversos estímulos para que los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones tributarias, tanto corrientes como de años anteriores. Entre ellas tenemos:

1. Ordenanza 374 (12.ene.11): Aprueba el régimen extraordinario de regularización de deudas tributarias para contribuyentes con predios ubicados en los Sectores 1 al 8.
2. Ordenanza 376 (12.ene.11): Aprueba un régimen tributario especial del sector 9 para la regularización de deudas tributarias de años anteriores y reducción Del monto de arbitrios 2011.
3. Ordenanza 382 (18.feb.11): Otorga beneficios tributarios a los contribuyentes del distrito considerados en situación de riesgo social.
4. Ordenanza 385 (03.mar.11): Tiene por objeto otorgar el beneficio de exoneración del 50% del pago de los arbitrios municipales a los adultos mayores de 65 años de escasos recursos económicos, que no tengan la condición de pensionista.
5. Ordenanza 390 (13.jul.11): Otorga beneficios para el pago de deudas tributarias para los sectores 1 a 8 del distrito de Santiago de Surco.
6. Ord. 403 (20.oct.11): Exonera el pago del derecho de trámite del procedimiento de certificado de jurisdicción para predios ubicados en los sectores 02, 03 y 09 del distrito de santiago de surco.
7. Ordenanza 406 (28.oct.11): Dispone beneficios de regularización extraordinaria para deudas tributarias y no tributarias sector 9.
8. Ordenanza 407 (28.oct.11): Dispone beneficio de regularización de deudas tributarias y no tributarias de los sectores 1 al 8.



u) Finalmente se debe resaltar el "Servicio Tributario Delivery"; que nace como un servicio innovador y pionero en el esquema de los sistemas de atención de la administración tributaria municipal. Plantea una interesante reestructuración en la relación administración-contribuyente, ubicándolos en un contexto distinto: fuera de las instalaciones municipales y en posiciones de subordinación distintas: la administración va a servir al contribuyente a su casa.

Economía y Finanzas

w) Los resultados de la evaluación financiera al 31.Dic.2011 revelan un Superávit Financiero de S/. 589,430.34 nuevos soles, reflejado en el Estado de Gestión, producto del registro de las operaciones de cierre especialmente por las que se derivan del cálculo de la provisión de cobranza dudosa del ejercicio y ejercicios anteriores, superávit que incide en el aumento del patrimonio de la entidad.

Debido a la situación descrita el patrimonio de la entidad ha aumentado en 2.64%, respecto al año 2010, pasando de S/. 209.2 millones a S/. 214.7 millones de nuevos soles al cierre del ejercicio del año 2011.

En lo que respecta al Balance General refleja un sobre endeudamiento en la parte corriente de las cuentas del pasivo por un total de S/. 31.9 millones de nuevos soles, cifra que disminuyo en S/. 1.4 millones de nuevos soles con respecto al año anterior (2010).

A continuación se presentan algunos ratios financieros que evidencian la situación descrita al cierre del ejercicio 2011:

Liquidez General

Razón corriente	Relaciones	2010		2011	
	Acrivo Corriente	38.567.685,41	1,12	38.837.542,84	1,08
Pasivo Corriente	34.486.639,01	35.994.845,35			

Por cada sol de deuda se cuenta con S/. 1,12 nuevos soles para cumplir con las obligaciones corrientes.

Razón Acida	Relaciones	2010		2011	
	Acrivo Cte-Existencias	36.418.082,47	1,06	36.838.232,35	1,02
Pasivo Corriente	34.486.639,01	35.994.845,35			

Por cada sol de deuda, descontando las existencias, se cuenta con S/. 1,02 nuevos soles para cumplir con las obligaciones corrientes.

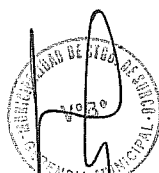
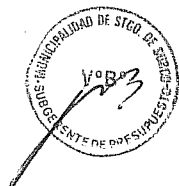
Liquidez de Caja	Relaciones	2010		2011	
	Caja y Bancos	4.780.297,52	14%	4.872.632,15	14%
Pasivo Corriente	34.486.639,01	35.994.845,35			

El indicador refleja que se cuenta con 14% de liquidez, para operar sin recurrir a flujos por cobrar.

Estructura del capital

Endeudamiento Patrimonial	Relaciones	2010		2011	
	Pasivo total	39.004.641,70	19%	43.269.102,01	20%
Patrimonio	209.213.711,00	214.753.314,00			

El nivel global de endeudamiento en relación al patrimonio es el 20%. Esto significa que por cada unidad monetaria de patrimonio existe un 20% aportado por los acreedores.



Endeudamiento

Endeudamiento sobre activos	Relaciones	2010		2011	
	Pasivo total	39.004.641,70	15,71%	43.269.102,01	16,77%
Activo Total	248.218.352,52		258.022.416,07		

El nivel global de endeudamiento en relación a los activos es el 16,77%. Esto significa que el 16,77% de los activos totales es financiado por los acreedores.

Rentabilidad

Rendimiento sobre el patrimonio	Relaciones	2010		2011	
	Utilidad Neta Patrimonio	-4872917,43	-2,33%	589.430,34	0,27%
	209.213.711,00		214.753.314,06		

Permite establecer la capacidad de la rentabilidad del patrimonio en un ejercicio determinado siendo para el periodo 2011 de 0,27 %

rendimiento sobre la inversión	Relaciones	2010		2011	
	Utilidad Neta Total Activo	-4.872.917,43	-1,96%	589.430,34	0,23%
	248.218.352,52		258.022.416,07		

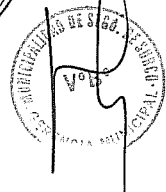
El nivel de rendimiento de la capacidad instalada o rentabilidad del activo se ha incrementado favorablemente siendo para el periodo 2011 de 0,23 % en comparación al periodo anterior

Es importante destacar que si bien las Municipalidades son entidades sin fines de lucro, la planificación de la gestión operativa para la prestación de los servicios a los vecinos debe ir estrechamente relacionada con un manejo ordenado y responsable de la gestión económica y financiera.



BALANCE GENERAL
Al 31 de Diciembre de 2011

BALANCE GENERAL



ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE
Efectivo y Equivalente de Efectivo
Inversiones Disponibles
Cuentas por Cobrar (Neto)
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)
Existencias (Neto)
Gastos Pagados por Anticipado
TOTAL ACTIVO CORRIENTE

	2011	2010
3	4.872.632,15	4.780.297,52
4	-	-
5	20.887.326,91	23.165.285,85
6	1.109.338,55	3.012.350,06
7	1.999.310,49	2.149.602,94
8	9.968.934,74	5.460.149,04
	38.837.542,84	38.567.685,41

PASIVO Y PATRIMONIO
PASIVO CORRIENTE
Obligaciones Tesoro Publico
Sobregiros Bancarios
Cuenta por Pagar
Operaciones de Credito
Parte Cte. Deuda a Largo Plazo
Otras Cuentas del Pasivo
TOTAL PASIVO CORRIENTE

	2011	2010
15	2.665.591,89	368.052,13
16	-	-
17	31.959.214,40	33.336.431,51
18	-	-
19	-	45.975,86
20	1.370.039,06	736.179,51
	35.994.845,35	34.486.639,01

PASIVO NO CORRIENTE
Deudas a Largos Plazo
Beneficios Sociales y Oblig. Prev
Ingresos Diferidos
Otras Cuentas del Pasivo
Provisiones
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE

21	446.057,61	948.166,11
22	6.819.906,11	3.561.543,64
23	8.292,94	8.292,94
24	-	-
25	-	-
	7.274.256,66	4.518.002,69

ACTIVO NO CORRIENTE

Cuentas por cobrar a Largo Plazo
Otras Ctas. por Cobrar a Largo plazo
Inversiones (Neto)
Edificios, Estructuras y Act. No Prod. (↑
Vehiculos, Maquinarias y Otros (Neto)
Otras Cuentas del Activo (Neto)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE
TOTAL ACTIVO

9	8.776.408,12	6.414.165,40
10	5.544.922,80	1.217.110,38
11	1.160.272,88	1.160.272,88
12	173.137.843,39	163.538.616,32
13	26.812.738,45	31.608.972,52
14	5.752.687,59	5.711.529,61
	219.184.873,23	209.650.667,11
	258.022.416,07	248.218.352,52

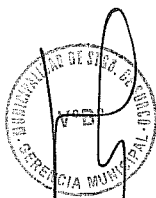
TOTAL PASIVO
PATRIMONIO

Hacienda Nacional
Hacienda Nacional Adicional
Reservas
Resultados Acumulados
TOTAL PATRIMONIO
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

	43.269.102,01	39.004.641,70
26	216.829.750,85	216.673.652,92
27	987.157,28	156.197,93
28	-	-
29	(3.063.594,07)	(7.616.040,03)
	214.753.314,06	209.213.710,82
	258.022.416,07	248.218.352,52

ESTADO DE GESTIÓN
Al 31 de Diciembre de 2011

	NOTA	2011	2010
INGRESOS			
Ingresos Tributarios Netos	31	82.743.418,27	72.925.960,54
Ingresos No Tributarios	32	76.989.273,03	75.751.323,81
Trasposos y Remesas Recibidas	33	22.348.574,28	22.239.769,50
Donaciones y Transferencias Recibidas	34	10.141.004,17	3.406.387,27
TOTAL INGRESOS		192.222.269,75	174.323.441,12
COSTOS Y GASTOS			
Costos de Ventas	35	0,00	0,00
Gastos en Bienes y Sevicios	36	-116.559.306,86	-99.649.862,99
Gastos de Personal	37	-48.459.465,84	-45.693.801,02
Gastos Por Pens. Prest. Y Asistencia Social	38	-2.001.156,72	-2.006.763,46
Donaciones y Transferencias Otorgadas	39	-755.385,77	-771.939,48
Trasposos y Remesas Otorgadas	40	-5.048.375,96	0,00
Estimaciones y Provisiones del ejercicio	41	-27.539.235,31	-26.938.000,43
TOTAL COSTOS Y GASTOS		-200.362.926,46	-175.060.367,38
RESULTADOS DE OPERACIÓN		-8.140.656,71	-736.926,26
OTROS INGRESOS Y GASTOS			
Ingresos Financieros	42	63.453,99	14.991,49
Gastos Financieros	43	-856,34	-6.793,79
Otros Ingresos	44	16.783.922,29	7.327.944,49
Otros Gastos	45	-8.116.432,89	-11.472.133,36
TOTAL OTROS INGRESOS Y GASTOS		8.730.087,05	-4.135.991,17
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		589.430,34	-4.872.917,43





**LIMPIEZA PÚBLICA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS SERVICIO MUNICIPAL,
SEGÚN MES, 2000 – 2011**
(toneladas)

Mes	Residuos Sólidos											
	2000*	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total	64 965	80 598	89 053	90 382	92 028	93 857	98 261	98 710	101 473	108 634	112 929	121 366
Enero	4 356	7 303	7 673	8 285	8 119	8 518	8 756	9 274	9 229	9 275	10 513	10 638
Febrero	4 056	6 411	7 034	7 253	7 318	7 410	7 801	8 104	8 228	8 278	9 349	9 511
Marzo	4 203	6 922	7 610	7 775	7 989	8 159	8 489	8 985	8 706	9 478	10 333	10 283
Abril	4 242	6 508	7 357	7 349	7 373	7 660	7 702	8 334	8 324	8 672	9 450	9 690
Mayo	4 098	6 704	7 331	6 626	7 506	7 842	8 224	8 519	8 233	8 710	9 603	10 095
Junio	4 453	6 385	6 830	7 242	7 232	7 377	7 770	7 618	8 076	8 501	9 082	9 739
Julio	6 411	6 655	7 216	7 511	7 377	7 410	8 087	7 868	8 158	8 989	8 983	10 065
Agosto	6 355	6 610	7 428	7 467	7 488	7 701	8 127	7 924	8 312	9 065	8 883	10 148
Setiembre	6 328	6 335	7 247	7 383	7 435	7 472	7 910	7 632	8 226	8 779	8 918	9 935
Octubre	6 599	6 669	7 451	7 562	7 545	7 677	8 232	7 924	8 246	9 107	9 002	9 986
Noviembre	6 470	6 630	7 412	7 427	7 926	7 750	8 256	7 982	8 250	9 226	9 011	9 945
Diciembre	7 394	7 466	8 465	8 502	8 721	8 881	8 908	8 545	9 485	10 555	9 802	11 332

Fuente: MSS - GGA - Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Jardines

(*) Desde el mes de julio 2000, la Corporación realiza el Servicio de recojo de residuos sólidos con unidades propias

MEMORIA ANUAL 2011



PARQUES Y JARDINES, ÁREAS VERDES, SEGÚN DENOMINACIÓN, 2000 - 2011
(Metro cuadrado)

Denominación	Área Verde											
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total Área	1 540 829	1 603 584	1 679 774	1 763 161	1 874 777	1 936 758	1 980 412	1 965 252	1 965 865	2 249 969	2 249 345	2 249 344,6
Parques	Número 287	305	318	340	342	347	352	351	352	362	362	362
Área	1 089 459	1 139 671	1 175 751	1 226 378	1 272 484	1 291 767	1 306 697	1 299 197	1 299 811	1 462 911	1 462 287	1 462 287
Avenidas	Número 66	67	67	69	69	69	69	69	69	73	73	73
Área	353 986	357 751	357 751	363 189	365 689	365 689	365 689	365 689	365 689	394 324	394 324	394 324
Triángulo	Número 47	55	71	70	73	82	85	85	85	94	94	94
Área	17 486	18 575	20 559	19 499	20 079	21 650	22 313	22 313	22 313	28 592	28 592	28 592
Óvalos	Número 12	14	18	18	18	21	22	21	21	33	33	33
Área	15 663	16 276	16 366	16 366	16 366	16 418	16 433	16 418	16 418	18 034	18 034	18 034
Islas	Número 3	3	4	4	6	6	6	6	6	6	6	6
Área	377	377	393	393	55 453	55 453	55 453	55 453	55 453	55 817	55 817	55 817
Lateral	Número 20	25	35	45	51	62	65	65	65	76	76	76
Área	18 100	19 984	38 458	65 267	73 077	112 175	140 220	132 575	132 575	205 349	205 349	205 349
Arboledas	Número 10	9	9	8	8	8	8	8	8	8	8	8
Área	4 350	4 050	3 960	3 660	3 660	3 660	3 660	3 660	3 660	3 490	3 490	3 490
Pasajes	Número 17	22	145	146	144	146	146	146	146	164	164	164
Área	20 552	26 043	45 680	45 920	45 480	45 788	45 788	45 788	45 788	56 304	56 304	56 304
Andenes	Número 4	4	4	5	5	8	8	8	8	8	8	8
Área	2 096	2 096	2 096	3 728	3 728	4 368	4 368	4 368	4 368	5 356	5 356	5 356
Cementerio	Número 1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Área	3 289	3 289	3 289	3 289	3 289	3 289	3 289	3 289	3 289	3 289	3 289	3 289
Estadio	Número 2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3
Área	15 472	15 472	15 472	15 472	15 472	16 502	16 502	16 502	16 502	16 502	16 502	16 502

Fuente: MSS - GGA - Subgerencia de Limpieza Pública, Parques y Jardines

MEMORIA ANUAL 2011



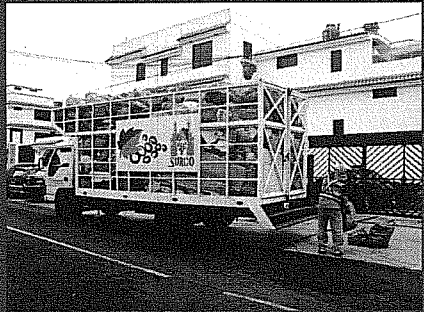
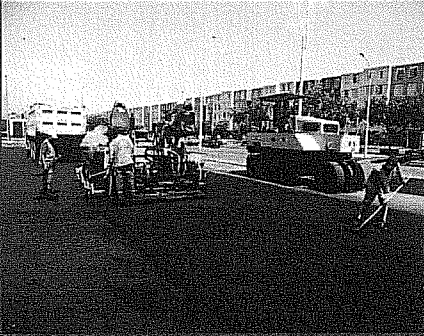
SEGURIDAD CIUDADANA: LLAMADAS Y EMERGENCIAS DE VECINOS POR SECTOR, SEGÚN TIPO DE INTERVENCIÓN , 2011

Tipo de intervención	Sector								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
TOTAL	4 531	856	565	250	532	440	493	663	65
Accidentes de Tránsito	3 230	810	349	153	281	142	220	197	71
Agresiones	12 039	2 026	1 781	693	1 489	877	1 217	1 291	94
Apoyos al Vecino	50 643	12 222	11 717	5 632	2 587	2 976	4 599	4 683	658
Apoyos en Seguridad	4 536	1 365	837	285	375	198	260	208	24
Auxilios Médicos	404	108	43	12	29	12	37	27	28
Capturas	14 623	3 885	1 326	453	623	407	787	766	240
Consumo de Alcohol	3 963	1 550	1 171	56	101	93	145	108	140
Consumo de Drogas	10 907	2 350	3 367	395	884	661	728	1 276	126
Control Moral y las Buenas Costumbres	1 383	290	319	144	56	57	115	154	11
Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud	15 803	2 727	1 449	737	2 172	1 232	1 804	2 512	50
Fiscalizaciones	11 635	1 899	1 683	698	1 300	807	1 197	964	83
Identificaciones	215	79	7	5	11	14	9	10	1
Operativos PNP	446	267	16	4	17	7	5	16	4
Operativos Prevención	30 586								30 586
Orientación en Seguridad	1 155	561	447	29	18	4	37	8	46
Pandillaje	388	108	78	19	23	30	50	25	3
Robo a Inmueble	293	36	70	54	18	36	21	38	6
Robo a Establecimiento comerciales	79	12	19	6	6	12	4	3	2
Robo a Persona	150	34	26	21	3	28	11	16	1
Robo de Autopartes	140	16	42	19	8	19	7	13	16
Robo de Vehículo	400	67	100	52	33	46	25	37	8
Ruidos Molestos	12 917	2 390	3 163	1 442	668	1 291	887	1 450	43
Otros	8 229	1 145	1 272	878	527	1 242	776	1 107	69
188 695	34 614	40 168	17 702	7 671	16 335	9 688	14 367	15 791	32 359
Llamadas Asociadas	23 950	4 814	6 121	1 305	2 477	1 556	2 410	2 507	229
212 645	39 428	46 289	20 233	8 976	18 812	11 244	16 777	18 298	32 588

Fuente: MSS - GSC - Subgerencia de Serenazgo



**MUNICIPALIDAD
DE SANTIAGO DE SURCO**



MEMORIA ANUAL 2011

MUNICIPALIDAD DE
SANTIAGO DE SURCO

S

Marzo 2011

